

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
PRESUPUESTO 2017

SECCIÓN 17: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

INDICE

1.- SECCION 17: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	1
2.- DATOS POR SERVICIO	13
2.1.- 17.Innovación, Investigación y Universidad.....	13
2.1.1.- 17010.SGT de Innovación, Invest. y Universidad	13
2.1.2.- 17020.D.G. de Universidades	47
2.1.3.- 17030.D.G. Investigación e Innovación	65
2.1.4.- 17040.D.G. de Admón. Electrónica y Sdad. Infor	83

DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO			EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.523.135,08	
10	ALTOS CARGOS		331.355,12
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		162.871,08
12	FUNCIONARIOS		3.147.100,74
13	LABORALES		74.444,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		761.580,38
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		44.783,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.139.195,18	
20	ARRENDAMIENTOS		45.100,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		39.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.021.980,18
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		32.715,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.449.359,00	
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		1.419.521,00
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		29.838,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.782.082,82	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		191.047.160,82
46	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.462.410,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.197.512,00
OPERACIONES CORRIENTES		208.893.772,08	
6	INVERSIONES REALES	14.419.664,00	
60	INVERSIONES REALES		14.419.664,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.199.101,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		6.156.101,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		28.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		20.618.765,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		229.512.537,08	
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.946.066,00	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.946.066,00
OPERACIONES FINANCIERAS		5.946.066,00	
TOTAL SECCION		235.458.603,08	

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.523.135,08			
10	ALTOS CARGOS		331.355,12		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			266.101,64	
101000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				49.485,60
101001	COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				55.811,04
101002	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				136.725,12
101005	TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				8.788,32
101006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				15.291,56
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		162.871,08		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			162.871,08	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				50.404,80
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				104.065,48
110006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				8.400,80
12	FUNCIONARIOS		3.147.100,74		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.473.016,34	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				904.916,84
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				205.889,92
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				362.209,58
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.674.084,40	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				570.782,20
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.098.141,96
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				5.160,24
13	LABORALES		74.444,24		
130	LABORAL FIJO			74.444,24	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				42.529,68
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.281,76
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				10.566,84
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				15.065,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		761.580,38		
160	CUOTAS SOCIALES			761.580,38	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				761.580,38
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		44.783,52		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			44.783,52	
170000	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				44.783,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.139.195,18			
20	ARRENDAMIENTOS		45.100,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000,00	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				25.000,00
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			400,00	
205000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				400,00
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			19.700,00	
209000	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				19.700,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		39.400,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			16.100,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				16.100,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			17.000,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				17.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			6.200,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				6.200,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			100,00	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.021.980,18		
220	MATERIAL DE OFICINA			155.749,54	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				143.622,54
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				1.900,00
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				3.900,00
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				497,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				5.830,00
221	SUMINISTROS			116.000,00	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				65.000,00
221001	AGUA				4.000,00
221002	GAS				35.000,00

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION	17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221003	COMBUSTIBLES				9.000,00
221004	VESTUARIO				2.500,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				200,00
221009	OTROS SUMINISTROS				300,00
222	COMUNICACIONES			141.434,05	
222000	TELEFÓNICAS				141.234,05
222001	POSTALES				200,00
223	TRANSPORTE			300,00	
223000	TRANSPORTE				300,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			100,00	
224003	OTROS RIESGOS				100,00
225	TRIBUTOS			6.100,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				6.000,00
225002	TRIBUTOS ESTATALES				100,00
226	GASTOS DIVERSOS			342.373,59	
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				22.700,00
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				29.300,00
226004	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				300,00
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				27.800,00
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				262.273,59
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.259.923,00	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				29.633,00
227001	SEGURIDAD				500,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				493.844,00
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				30.946,00
227010	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				705.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		32.715,00		
230	DIETAS			9.340,00	
230000	DIETAS				9.340,00
231	LOCOMOCIÓN			16.225,00	
231000	LOCOMOCIÓN				16.225,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			3.000,00	
233000	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				3.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			4.150,00	

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION 17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				4.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.449.359,00			
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		1.419.521,00		
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			1.419.521,00	
310003	INTERESES DE OPERACIONES FINANCIERAS CON EL ESTADO				1.419.521,00
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		29.838,00		
352	INTERESES DE DEMORA			29.838,00	
352000	INTERESES DE DEMORA				29.838,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.782.082,82			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		191.047.160,82		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			191.047.160,82	
46	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			75.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.462.410,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			3.462.410,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.197.512,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.197.512,00	
OPERACIONES CORRIENTES		208.893.772,08			
6	INVERSIONES REALES	14.419.664,00			
60	INVERSIONES REALES		14.419.664,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			1.640,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.640,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			3.500,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			7.636.002,00	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			6.776.882,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.199.101,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		6.156.101,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.156.101,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		28.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			28.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		20.618.765,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		229.512.537,08			

EXPLICACION DE GASTO					EUROS
SECCION 17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.946.066,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.946.066,00		
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.946.066,00	
912000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				5.946.066,00
OPERACIONES FINANCIERAS		5.946.066,00			
TOTAL SECCION		235.458.603,08			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVEST. Y UNIVERSIDAD	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.848.161,28	
10	ALTOS CARGOS		134.486,96
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		162.871,08
12	FUNCIONARIOS		1.148.387,66
13	LABORALES		74.444,24
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		308.672,71
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.298,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	469.652,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		39.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		422.652,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		8.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	24.150,00	
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		24.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.855.399,82	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		16.855.399,82
OPERACIONES CORRIENTES		19.197.363,10	
6	INVERSIONES REALES	4.780,00	
60	INVERSIONES REALES		4.780,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.651.998,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.651.998,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		2.656.778,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		21.854.141,10	
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
TOTAL SERVICIO		21.854.141,10	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
SERVICIO	020	D.G. DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	589.910,86	
10	ALTOS CARGOS		68.663,36
12	FUNCIONARIOS		431.483,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		83.923,52
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		5.840,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.715,05	
20	ARRENDAMIENTOS		25.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		40.915,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		2.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	29.018,00	
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		29.018,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.097.849,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		165.098.889,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.998.960,00
OPERACIONES CORRIENTES		167.785.492,91	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.000,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.740.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.740.000,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		169.525.492,91	
9	PASIVOS FINANCIEROS	284.713,00	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		284.713,00
OPERACIONES FINANCIERAS		284.713,00	
TOTAL SERVICIO		169.810.205,91	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
SERVICIO	030	D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	841.578,07	
10	ALTOS CARGOS		64.102,40
12	FUNCIONARIOS		609.110,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		160.032,87
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		8.332,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.564,22	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		104.564,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		8.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.390.503,00	
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		1.390.503,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.503.834,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.087.872,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.462.410,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.953.552,00
OPERACIONES CORRIENTES		18.848.479,29	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.764.103,00	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.764.103,00
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		1.764.103,00	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		20.612.582,29	
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.161.353,00	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.161.353,00
OPERACIONES FINANCIERAS		3.161.353,00	
TOTAL SERVICIO		23.773.935,29	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTICULO			EUROS
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
SERVICIO	040	D.G. DE ADMÓN. ELECTRÓNICA Y SDAD. INFOR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.243.484,87	
10	ALTOS CARGOS		64.102,40
12	FUNCIONARIOS		958.119,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		208.951,28
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		12.311,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.488.263,91	
20	ARRENDAMIENTOS		20.100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.453.848,91
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		14.315,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.688,00	
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		5.688,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		5.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		245.000,00
OPERACIONES CORRIENTES		3.062.436,78	
6	INVERSIONES REALES	14.414.884,00	
60	INVERSIONES REALES		14.414.884,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		28.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		14.457.884,00	
OPERACIONES No FINANCIERAS		17.520.320,78	
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.500.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS		2.500.000,00	
TOTAL SERVICIO		20.020.320,78	

DATOS COMPARATIVOS					
CAPÍTULO		Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Diferencia	Var. %
1	GASTOS DE PERSONAL	5.087.020,61	4.523.135,08	-563.885,53	-11,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.515.222,00	2.139.195,18	623.973,18	41,18
3	GASTOS FINANCIEROS	673.915,42	1.449.359,00	775.443,58	115,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.124.857,74	200.782.082,82	14.657.225,08	7,87
OPERACIONES CORRIENTES		193.401.015,77	208.893.772,08	15.492.756,31	8,01
6	INVERSIONES REALES	12.615.352,00	14.419.664,00	1.804.312,00	14,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.637.543,81	6.199.101,00	561.557,19	9,96
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		18.252.895,81	20.618.765,00	2.365.869,19	12,96
OPERACIONES No FINANCIERAS		211.653.911,58	229.512.537,08	17.858.625,50	8,44
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.767.577,97	5.946.066,00	1.178.488,03	24,72
FONDO CONTINGENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS		4.767.577,97	5.946.066,00	1.178.488,03	24,72
TOTAL		216.421.489,55	235.458.603,08	19.037.113,53	8,80

17010 SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y
UNIVERSIDAD

126.5 SERVICIOS TELEMÁTICOS

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVEST. Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	1265	SERVICIOS TELEMÁTICOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.810.806,64			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		4.810.806,64		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			4.810.806,64	
OPERACIONES CORRIENTES		4.810.806,64			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.281.468,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.281.468,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.281.468,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		2.281.468,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		7.092.274,64			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		7.092.274,64			

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVEST. Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	1265	SERVICIOS TELEMÁTICOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.810.806,64			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		4.810.806,64		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			4.810.806,64	
440003	91002-TRANSFERENCIA A AST PARA FINANCIAR OPERACIONES CORRIENTES				4.810.806,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.281.468,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.281.468,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.281.468,00	
740000	91002-TRANSFERENCIA A ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS PARA FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL				2.281.468,00
TOTAL PROGRAMA		7.092.274,64			

422.9 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
SUPERIOR

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	4229	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.351,53			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		644.351,53		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			644.351,53	
OPERACIONES CORRIENTES		644.351,53			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		2.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		646.351,53			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		646.351,53			

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	4229	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.351,53			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		644.351,53		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			644.351,53	
440023	91002-TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA				644.351,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.000,00	
740028	91002-TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA PARA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS				2.000,00
TOTAL PROGRAMA		646.351,53			

541.1 SERVICIOS GENERALES INNOVACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.848.161,28			
10	ALTOS CARGOS		134.486,96		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			65.253,48	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				15.077,40
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				50.176,08
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			69.233,48	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.652,64
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.075,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		162.871,08		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			162.871,08	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				50.404,80
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				104.065,48
110006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				8.400,80
12	FUNCIONARIOS		1.148.387,66		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			524.217,22	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				318.062,20
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				75.116,36
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				131.038,66
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			624.170,44	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				209.094,08
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				412.496,24
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.580,12
13	LABORALES		74.444,24		
130	LABORAL FIJO			74.444,24	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				42.529,68
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				6.281,76
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				10.566,84
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				15.065,96
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.000,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
151	GRATIFICACIONES			1.000,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		308.672,71		
160	CUOTAS SOCIALES			308.672,71	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				308.672,71
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		18.298,63		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			18.298,63	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				18.298,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	469.652,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		39.000,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			16.000,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				16.000,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			17.000,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				17.000,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			6.000,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				6.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		422.652,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			40.063,54	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				29.363,54
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.800,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				3.900,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				5.000,00
221	SUMINISTROS			116.000,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				65.000,00
221001	91002-AGUA				4.000,00
221002	91002-GAS				35.000,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				9.000,00
221004	91002-VESTUARIO				2.500,00
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				200,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				300,00
222	COMUNICACIONES			30.510,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				30.310,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
222001	91002-POSTALES				200,00
223	TRANSPORTE			200,00	
223000	91002-TRANSPORTE				200,00
225	TRIBUTOS			6.100,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				6.000,00
225002	91002-TRIBUTOS ESTATALES				100,00
226	GASTOS DIVERSOS			189.499,46	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				18.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.000,00
226004	91002-REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				300,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				164.699,46
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			40.279,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				28.133,00
227001	91002-SEGURIDAD				500,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				3.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				8.646,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		8.000,00		
230	DIETAS			2.500,00	
230000	91002-DIETAS				2.500,00
231	LOCOMOCIÓN			3.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.500,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			2.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				2.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	24.150,00			
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		24.150,00		
352	INTERESES DE DEMORA			24.150,00	
352000	91002-INTERESES DE DEMORA				24.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.100.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.100.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		3.441.963,28			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
6	INVERSIONES REALES	4.780,00			
60	INVERSIONES REALES		4.780,00		
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			1.640,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			1.640,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.500,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		4.780,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.446.743,28			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		3.446.743,28			

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5411 Serv. G. Innovación, Investigación y Universidad

Objetivo 01.:

GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- TRAMITACIÓN CONTABLE	Nº DE ANOTACIONES	50	60
02.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTES	4	4
03.- COORD. Y SUPERVISIÓN MODIF. PPTO. DPTO. Y ENTIDADES	Nº EXPEDIENTES	98	98
04.- EXPTE. DE GESTIÓN UNIFICADA E INSTITUCIONAL	Nº EXPEDIENTES	1	1
05.- ANTICIPO DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR	Nº DE ANOTACIONES	90	100
06.- TRAMITACIÓN DE PAGO DE ASUNTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO	Nº EXPEDIENTES	50	50

Objetivo 02.:

CONTRATACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (NUEVOS)	Nº EXPEDIENTES	20	
02.- CONTRATOS PRIVADOS/PATRIMONIALES (NUEVOS)	Nº EXPEDIENTES		
03.- CONTRATOS MENORES (NUEVOS)	Nº EXPEDIENTES	30	
04.- ASISTENCIA A MESAS DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTES	20	
05.- CONTINUACIÓN DE EXPEDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nº EXPEDIENTES	20	

A)

INICIACIÓN EXPEDIENTES, APROBACIONES GASTO Y LICITACIÓN.

B)

ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

C)

INCIDENCIAS DE EJECUCIÓN: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, ...

D)

RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5411 Serv. G. Innovación, Investigación y Universidad

E)
GESTIÓN DE SECRETARÍA EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.

F)
ASESORAMIENTO JURÍDICO Y EMISIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LOS ÓRGANOS DEL DEPARTAMENTO Y ENTIDADES ADSCRITAS: CITA, ITA, AST Y ACPUA.

Objetivo 03.:

PERSONAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- MEDIOS PERSONAL	Nº TRABAJADORES	4	4
02.- DOCUMENTOS ECONÓMICO ADMVA. (Nº DOC. CONTABLES)	Nº EXPEDIENTES	80	75
03.- ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTOS PRESUP. (Nº VARIACIONES)	Nº EXPEDIENTES	12	12
04.- TRAMITACIÓN EXP.TES. RETRIB. DE PERSONAL DE SERV. CENTRALES.	Nº EXPEDIENTES	70	60
05.- GESTIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES (Nº DILIGENCIAS)	Nº ACTUACIONES	300	300
06.- ACTUACIONES CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL (Nº CONTRATOS)	Nº ALTAS		
07.- REDACCIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES	Nº INFORMES	40	30

A)
PRODUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA.- REALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO Y CONFECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE PERSONAL.

B)
ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO CAP. I.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Y PRESUPUESTOS.- CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE FICHAS DE PROGRAMA DE GASTOS DE PERSONAL.- ACTUALIZACIÓN DE FICHAS DE VARIACIONES DE ANEXOS PRESUPUESTARIOS.- CONFECCIÓN DE PRESUPUESTOS DE FICHAS Y EFECTIVOS REALES.

C)
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RETRIBUTIVOS DE PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES.-TRAMITACIÓN ANTICIPOS.- ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES RETRIBUTIVOS.

D)
GESTIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES.-REDACCIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE R.P.T.-TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODAS LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL: CONTROL HORARIO, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE COMPATIBILIDAD, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, INCAPACIDADES, RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, ETC.- GESTIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO.

E)
PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL RESPECTO A LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL DPTO.: CITA, ITA, AST Y ACPUA.

F)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5411 Serv. G. Innovación, Investigación y Universidad

REDACCIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES.-REDACCIÓN DE INFORMES Y RESOLUCIONES RELATIVOS A PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA CONTENIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA APLICABLE A PERSONAL FUNCIONARIO Y EN EL CONVENIO COLECTIVO.-APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO AL CITA, ITA, AST Y ACPUA, EN MATERIA DE PERSONAL.

Objetivo 04. :

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMVOS.	Nº ACTUACIONES	100	100
02.-	COORDINACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES.	Nº ACTUACIONES	90	90
03.-	ELABORACIÓN DE CIRCULARES Y COMUNICACIONES SOBRE ASUNTOS COMUNES A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL DPTO.	Nº ACTUACIONES	50	50
04.-	OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE ELAB. NORMAS REGLAMENTARIAS, RESOL. ADMVAS., PROC. JUSTIFICACIÓN)	Nº ACTUACIONES	42	42

A)
COORDINACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

B)
COORDINACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIONES.

C)
ELABORACIÓN DE CIRCULARES Y COMUNICACIONES SOBRE ASUNTOS COMUNES A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL DEPARTAMENTO.

D)
OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS REGLAMENTARIAS, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, PROCEDIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN, ...

E)
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBV. ANTE LA COMISIÓN DE SUBVENCIONES.

Objetivo 05. :

ASUNTOS GENERALES.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	ADQUISICIÓN DE BIENES HOMOLOGADOS	Nº ACTUACIONES	6	10
02.-	ADQUISICIÓN DE BIENES NO HOMOLOGADOS.	Nº ACTUACIONES		2
03.-	REGISTRO DEL DEPARTAMENTO.	Nº ACTUACIONES	4500	4500

A)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5411 Serv. G. Innovación, Investigación y Universidad

ADQUISICIÓN DE BIENES HOMOLOGADOS.

B)

ADQUISICIÓN DE BIENES NO HOMOLOGADOS.

C)

REGISTRO INTERNO DEL DEPARTAMENTO.

Objetivo 06. :

ASUNTOS JURÍDICOS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	PREPARACIÓN DE NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL DPTO. Y ÓRDENES DE CONVOCATORIA.	Nº ACTUACIONES	150	150
02.-	PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS RECURSOS ADMVOS. Y RECLAMACIONES.	Nº ACTUACIONES	600	400
03.-	ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DEL DPTO.	Nº ACTUACIONES	250	250
04.-	PREPARACIÓN DE ASUNTOS DIRIGIDOS AL CONSEJO DE GOBIERNO.	Nº ACTUACIONES	120	120
05.-	TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE CONVENIOS EN EL REGISTRO.	Nº ACTUACIONES	200	300
06.-	RELACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS.	Nº ACTUACIONES	180	180
07.-	TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN BOA.	Nº ACTUACIONES	500	500

A)

PREPARACIÓN DE NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL DPTO. Y ÓRDENES DE CONVOCATORIA.

B)

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES.

C)

ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DEL DEPARTAMENTO.

D)

PREPARACIÓN DE ASUNTOS DIRIGIDOS A CONSEJO DE GOBIERNO.

E)

TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE CONVENIOS EN EL REGISTRO.

F)

RELACIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS.

G)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5411 Serv. G. Innovación, Investigación y Universidad

TRAMITACIÓN DE QUEJAS DEL JUSTICIA DE ARAGÓN.

H)

TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN BOA.

MEMORIA PRESUPUESTO 2017
CENTRO GESTOR 17010 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE INNOVACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

La finalidad del presupuesto de gastos comprende fundamentalmente las necesidades del Departamento y de la Secretaría General Técnica, en el programa 541.1, que como órganos administrativos horizontales desempeñan competencias tanto específicas, como generales relacionadas con el resto de los centros directivos del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad o con las líneas estratégicas establecidas por el equipo directivo; y las aportaciones para financiar gastos de funcionamiento que el Departamento realiza a las entidades de derecho público que tiene adscritas, que se recogen como subvenciones nominativas en programas independientes, como son:

- Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), programa 542.2.
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), programa 542.1
- Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), programa 126.5.
- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), programa 422.9

PROGRAMA 541.1: Servicios Generales de Innovación, Investigación y Universidad.

El programa de Servicios Generales de Innovación, Investigación y Universidad no genera ni es acreedor de recursos finalistas, lo que motiva que en su totalidad se encuentre financiado por recursos propios.

Explicación del gasto.

Capítulo 1. Gastos de Personal.

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad se crea por Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos. A su vez, el Decreto 108/2015, de 7 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Relación de Puestos de Trabajo, cuya última publicación fue por Orden de 30 de enero de 2015 del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ha tenido varias modificaciones con el objeto de su adecuación a la nueva estructura del Departamento, así como para el desarrollo de sus competencias. En este sentido, por su relevancia cuantitativa y cualitativa en la elaboración del Presupuesto, deben destacarse los siguientes expedientes de modificación que fueron aprobados por:

" ORDEN HAP/86/2016, de 26 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda

y Administración Pública y del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Con efectos de 1 de enero de 2016, ha supuesto la asunción del Servicio de Administración Electrónica por parte del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

" ORDEN HAP/243/2016, de 15 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad, de Economía, Industria y Empleo y de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Con esta modificación se adscriben los anteriores Servicios Provinciales de Industria e Innovación al nuevo Departamento de Economía, Industria y Empleo.

" ORDEN HAP/415/2016, de 20 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad y de Economía, Industria y Empleo. Los efectos de la misma suponen la adscripción de las Secretarías Provinciales que habían quedado pendientes de la Orden anterior.

En cuanto a las funciones de gestión de personal, la Secretaría General Técnica de Innovación, Investigación y Universidad tiene encomendado el ejercicio de las competencias administrativas, así como de control y ejecución presupuestaria referida a la totalidad del personal adscrito al Departamento: Gabinete de la Consejera, Secretaría General Técnica y Direcciones Generales. También presta apoyo técnico-administrativo y jurídico en materia de personal a las Entidades de Derecho Público adscritas al Departamento, Instituto Tecnológico de Aragón, Aragonesa de Servicios Telemáticos, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

A nivel presupuestario se continúa con la política de contención del gasto en materia de personal tanto en el Departamento como en el resto de los Entes adscritos, en relación con las directrices establecidas para toda la Administración Autonómica desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública, lo cual supone que no se produzcan incrementos en las cuantías contempladas en los Anexos de Personal. En este sentido, en cuanto a ejecución presupuestaria del Capítulo I y según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, se ha seguido manteniendo el esfuerzo realizado en los últimos años en el momento de proceder a la provisión de puestos; el total de los que se encuentran en situación de vacante suponen un porcentaje del 10 % sobre el total de los contemplados en la Relación de Puestos de Trabajo.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Este capítulo incluye los gastos de funcionamiento de bienes corrientes y servicios del Gabinete de la Consejera y de la Secretaría General Técnica, el mantenimiento del Edificio I+D+i en Walqa, y ocasionalmente otros del resto de los Servicios Centrales del Departamento.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Recoge transferencias para asumir gastos de funcionamiento a la Fundación Zaragoza Logistics Center para atender los compromisos adquiridos por el Gobierno de Aragón, con el Instituto Tecnológico de Massachusetts en materia de logística.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Recoge los créditos para nuevos elementos patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Departamento, adquisición de mobiliario, o equipos para procesos de información. Asimismo al tratarse de un programa de servicios generales el presente capítulo asume los costes necesarios para apoyar la financiación de las inversiones de los programas de otras Direcciones Generales del Departamento que no disponen de capítulo 6.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.100.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.100.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.100.000,00	
440021	91002-TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTIC CENTER				1.100.000,00
TOTAL PROGRAMA		1.100.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD		
SERVICIO:	01	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD		
PROGRAMA:	5411	SERV. G. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
603000	91002	2006/000848	NUEVO EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.640,00
605000	91002	2006/000848	NUEVO EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.640,00
606000	91002	2006/000848	NUEVO EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.500,00
Tot.Proyecto:		2006/000848		4.780,00
TOTAL Programa				4.780,00

542.1 INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5421	INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.875.241,65			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		7.875.241,65		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			7.875.241,65	
OPERACIONES CORRIENTES		7.875.241,65			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	368.530,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		368.530,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			368.530,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		368.530,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		8.243.771,65			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		8.243.771,65			

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5421	INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.875.241,65			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		7.875.241,65		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			7.875.241,65	
440029	91002-ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA				7.875.241,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	368.530,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		368.530,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			368.530,00	
740013	91002-ACTIVIDADES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA				368.530,00
TOTAL PROGRAMA		8.243.771,65			

542.2 INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA
INDUSTRIA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5422	INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.425.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.425.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.425.000,00	
	OPERACIONES CORRIENTES	2.425.000,00			
	OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO	0,00			
	OPERACIONES No FINANCIERAS	2.425.000,00			
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00			
	TOTAL PROGRAMA	2.425.000,00			

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	010	SGT DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
PROGRAMA	5422	INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA A LA INDUSTRIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.425.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.425.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			2.425.000,00	
440022	91002-TRANSFERENCIA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO ARAGÓN				2.425.000,00
TOTAL PROGRAMA		2.425.000,00			

17020 D.G. DE UNIVERSIDADES

422.8 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	020	D.G. DE UNIVERSIDADES			
PROGRAMA	4228	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	589.910,86			
10	ALTOS CARGOS		68.663,36		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			68.663,36	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101005	91002-TRIENIOS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.135,68
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				4.022,24
12	FUNCIONARIOS		431.483,28		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			207.683,60	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				129.711,04
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				25.673,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				52.299,56
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			223.799,68	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				78.500,84
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				145.298,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		83.923,52		
160	CUOTAS SOCIALES			83.923,52	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				83.923,52
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		5.840,70		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			5.840,70	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				5.840,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.715,05			
20	ARRENDAMIENTOS		25.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				25.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		400,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			200,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				200,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			100,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION		17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD		
SERVICIO		020	D.G. DE UNIVERSIDADES		
PROGRAMA		4228	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				100,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		40.915,05		
220	MATERIAL DE OFICINA			11.100,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				11.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				100,00
222	COMUNICACIONES			11.715,05	
222000	91002-TELEFÓNICAS				11.715,05
223	TRANSPORTE			100,00	
223000	91002-TRANSPORTE				100,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			100,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				100,00
226	GASTOS DIVERSOS			16.400,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.300,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.800,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				11.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.500,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				1.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		2.400,00		
230	DIETAS			800,00	
230000	91002-DIETAS				800,00
231	LOCOMOCIÓN			450,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				450,00
233	GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES			1.000,00	
233000	91002-GASTOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES				1.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			150,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	29.018,00			
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		29.018,00		
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			29.018,00	
310003	91002-INTERESES DE OPERACIONES FINANCIERAS CON EL ESTADO				29.018,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.097.849,00			

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	020	D.G. DE UNIVERSIDADES			
PROGRAMA	4228	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		165.098.889,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			165.098.889,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.998.960,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.998.960,00	
OPERACIONES CORRIENTES		167.785.492,91			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.740.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.740.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		1.740.000,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		169.525.492,91			
9	PASIVOS FINANCIEROS	284.713,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		284.713,00		
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			284.713,00	
912000	91002-AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				284.713,00
OPERACIONES FINANCIERAS		284.713,00			
TOTAL PROGRAMA		169.810.205,91			

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 4228 Educación Universitaria

Objetivo 01.:

FOMENTAR LA MEJORA Y CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ELABORACIÓN DE LA NUEVA LOSUA	% ALCANZADO		100
02.- IMPLANTACIÓN DE PLANES Y MODELOS DE CALIDAD	% ALCANZADO	100	100
03.- GRADO EJECUCIÓN (CONTRATO PROGRAMA PDI 2014/2018)	% ALCANZADO	100	100
04.- ESTADÍSTICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	% ALCANZADO	100	100

Actividades

- A)
ELABORACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA LOU Y POSTERIOR DESARROLLO NORMATIVO.
- B)
IMPLANTACIÓN DE PLANES Y MODELOS DE CALIDAD.
- C)
EJECUCIÓN DEL NUEVO PERÍODO DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS PARA EL PDI (2014-2018) LIGADOS A MÉRITOS INDIVIDUALES SUJETOS A EVALUACIÓN.
- D)
PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE LA ESTADÍSTICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ARAGÓN.

Objetivo 02.:

ASEGURAR UNOS INGRESOS ESTABLES Y SUFICIENTES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GRADO DE EJECUCIÓN (TRANSFERENCIA BÁSICA UZ)	% ALCANZADO	100	100
02.- GRADO DE EJECUCIÓN (CENTROS ASOCIADOS UNED)	% ALCANZADO	100	100
03.- GRADO DE EJECUCIÓN (CONSEJO SOCIAL)	% ALCANZADO	100	100
04.- GRADO DE EJECUCIÓN (CONVENIO EUPLA)	% ALCANZADO	100	100

- A)
TRANSFERENCIA BÁSICA A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
- B)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 4228 Educación Universitaria

SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS UNED DE ARAGÓN.

C)

FINANCIACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.

D)

FINANCIACIÓN DE LA EUPLA.

Objetivo 03. :

IMPULSAR INFRAESTRUCTURAS (OBRAS Y EQUIPAMIENTOS) UNIVERSITARIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GRADO DE EJECUCIÓN (PLANES DE INFRAESTRUCTURAS)	% ALCANZADO	100	100
02.- GRADO DE EJECUCIÓN ANUALIDAD (FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS)	% ALCANZADO		100

A)

REALIZAR LAS ACTUACIONES QUE PREVEA LA PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

B)

REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Objetivo 04. :

POTENCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GRADO DE EJECUCIÓN (BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS +)	% ALCANZADO	100	100
02.- GRADO DE EJECUCIÓN (AYUDAS TÍTULOS MÁSTER ESTRATÉGICO)	% ALCANZADO	100	100
03.- GRADO DE EJECUCIÓN (BECAS MOVILIDAD)	% ALCANZADO	100	100

A)

BECAS COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD: CONVOCATORIA DE BECAS COMPLEMENTARIAS AL PROGRAMA ERASMUS +.

B)

AYUDAS TÍTULOS DE MÁSTER ESTRATÉGICOS COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

C)

BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN.

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 4228 Educación Universitaria

Objetivo 05. :

IMPULSO DE OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GRADO DE EJECUCIÓN (IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA)	% ALCANZADO	100	100

A)

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Objetivo 06. :

MEJORAR LAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- GRADO DE EJECUCIÓN (CONVENIOS, ACTIVIDADES CON ENTIDADES, AGENTES SOCIALES Y/O COLECTIVOS UNIVERSITARIOS)	% ALCANZADO	100	100

A)

REALIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE JORNADAS, ENCUENTROS, SIMPOSIUM, ETC.; CONVENIOS EN ASPECTOS COMPLEMENTARIOS AL ÁMBITO ESTRICAMENTE ACADÉMICO Y DESARROLLADO POR AGENTES SOCIALES, ENTIDADES Y/O COLECTIVOS UNIVERSITARIOS.

MEMORIA PROGRAMA 4228, EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

A) Motivación / Finalidad del programa.

El programa presupuestario "Educación Universitaria", que se adscribe a la Dirección General de Universidades, es el instrumento para la gestión de las competencias en materia de educación universitaria, y en particular, define como objetivos los siguientes:

- a) La planificación, programación y ordenación de la educación superior.
- b) El ejercicio de las competencias previstas en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y la Ley Orgánica de Universidades.
- c) La inspección, control y sanción del cumplimiento de la normativa universitaria.
- d) Promoción y fomento del estudio universitario.

En resumen, las competencias en materia de universidad, se pueden agrupar en tres ámbitos:

Régimen jurídico y ordenación académica.- Incluye la autorización de universidades, centros y enseñanzas; determinada normativa de desarrollo de la estatal; régimen del profesorado contratado; fomento de la calidad, prospectiva y evaluación; control de legalidad de estatutos y normas promulgadas por las universidades, etcétera.

Económico-financiero.- Las universidades públicas están financiadas mayoritariamente por las Comunidades Autónomas que, además de una subvención nominativa de carácter básico e incondicionado, establecen otras transferencias ligadas al cumplimiento de objetivos, planes de inversiones y complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

Promoción y extensión universitaria.- Por un lado, establecimiento de becas y otras ayudas a los estudiantes más desfavorecidos económicamente para que, en virtud del principio de igualdad de oportunidades, puedan cursar estudios universitarios y acceder a programas de movilidad, prácticas en empresas, etcétera. Y por otro, apoyo a las actuaciones de extensión universitaria vinculadas al fomento de las relaciones entre la universidad y la sociedad.

En este sentido, la finalidad de este programa presupuestario para el ejercicio 2017 es, por un lado, continuar con una financiación estable y suficiente para la Universidad de Zaragoza que contribuya a mejorar su competitividad, calidad y

eficacia en un contexto nacional e internacional, así como, promover su capacidad de atracción de estudiantes.

Asimismo, está pendiente de tramitación la nueva ley que sustituya la actual de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón como consecuencia de las profundas modificaciones del ordenamiento jurídico acaecidas en los últimos años, y con objeto de adaptar y contextualizar su vigencia.

Por otro lado, también son ejes de actuación fundamentales las actividades dirigidas a impulsar la centralidad del alumno en la universidad, así como, aquellas que fomenten la innovación docente y las actividades de extensión universitaria dirigidas al diálogo de la universidad con la sociedad, todo ello objetivos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

B) Estrategia y líneas de actuación

Las actuaciones presupuestadas en este programa para el ejercicio 2017 contemplan los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1.- Asegurar unos ingresos estables y suficientes a la Universidad de Zaragoza.

La financiación incluye:

- Financiación básica del servicio universitario, mediante la que se atenderá el coste del funcionamiento general de la Universidad.
- Financiación condicionada a la consecución de objetivos.
- Financiación vinculada a la realización de inversiones en infraestructuras.
- Financiación para mejorar la relación entre la Universidad y la sociedad.

En este sentido, son líneas estratégicas en 2017:

- Cumplir con lo estipulado en el "Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2016-2020" aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2016, tanto en lo relativo a la transferencia básica mensual que se efectúa a la Universidad de Zaragoza para sus gastos de funcionamiento, como en lo referente al Plan de Inversiones e Investigación UZ 2016-2020 y a la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras.

- Dar continuidad a los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de

Zaragoza, aprobados mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de 19 de noviembre de 2013, a través del contrato-programa plurianual correspondiente a los ejercicios 2014-2018.

- Potenciar la cualificación científica y profesional del profesorado e impulsar el diálogo de la universidad con la sociedad.

2.- Continuar con la apuesta de movilidad de los estudiantes con la convocatoria de las Becas complementarias Erasmus + y de las becas de movilidad en los campus universitarios de Aragón.

3.- Convocar nuevamente en el ejercicio 2017 las ayudas para el acceso a másteres universitarios calificados por el Gobierno de Aragón como estratégicos entre los ofertados por universidades del Sistema Universitario de Aragón. La finalidad de estas ayudas, que cuentan con financiación del Fondo Social Europeo, es la eliminación de las barreras económicas para el acceso a estos másteres universitarios estratégicos. La calificación de estratégicos se realiza en base a su potencial efecto multiplicador en materia de empleo, de desarrollo de I+D+I, de cohesión social y de desarrollo económico en Aragón.

4.- Realizar el seguimiento de la nueva programación del sistema universitario de Aragón 2016-2019.

5.- Impulsar y consolidar otras enseñanzas y actividades de extensión universitaria en Aragón.

C) Comentarios sobre ingresos y gastos

GASTOS.-

En la elaboración del anteproyecto de presupuestos del programa 442.8 "Educación Universitaria", correspondiente a la Dirección General de Universidades del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad se ha tenido en cuenta la agrupación de partidas incluidas en los distintos subprogramas, al objeto de diferenciar claramente las transferencias destinadas a la Universidad Pública, la evaluación y calidad del sistema universitario y las que se realizan a otras instituciones públicas y a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

UNIVERSIDAD PÚBLICA

1.- Funcionamiento normalizado de la Universidad de Zaragoza (Cap. IV y Cap. VII)

* Subconcepto 440.028 -Transferencia básica. Para el ejercicio 2017 se produce un incremento de esta partida en cumplimiento del "Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2016-2020".

* Subconcepto 440.130 - Compensación a la universidad pública del tramo de becas no compensado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, corresponde a las CCAA financiar a las universidades públicas la diferencia entre el coste del componente individual de las becas y lo que se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

* Subconcepto 740.011 - Infraestructuras y equipamientos universitarios. Dentro de esta partida se incluyen las actuaciones del Plan de Infraestructuras e Investigación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2016-2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de 14 de junio de 2016, así como los gastos asociados a la rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras.

2.- Consejo Social (Cap. IV)

* Subconcepto 440.027 - Gastos de funcionamiento del Consejo Social (órgano de gobierno universitario que garantiza la participación de la sociedad aragonesa en la Universidad de Zaragoza).

3.- Programas para la mejora de la calidad en la Universidad de Zaragoza (Cap. IV)

* Corresponde esta partida al desarrollo del Contrato-Programa de incentivos de calidad del PDI. (440.025)

* Se mantiene el subconcepto nominativo relativo a "Cursos ELE" (440.121) para contribuir a la financiación de los cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera, y de los cursos de lengua y cultura españolas para extranjeros, realizados por la Universidad de Zaragoza.

4.- UNED - Educación universitaria a distancia (Cap. IV)

* Subconcepto 440.024 - Centros Asociados UNED. Es una acción que viene realizándose tradicionalmente a través de un Convenio firmado con la UNED para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades formativas de los Centros Asociados de Barbastro, Calatayud y Teruel y de sus Extensiones de Caspe, Sabiñánigo, Fraga y Ejea de los Caballeros (transferencia básica de la UNED). Se incluye, al igual que en el ejercicio anterior, como subvención nominativa en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.- EUPLA - Contribuir a la continuidad de la Escuela Politécnica de la Almunia de Doña Godina (Cap IV)

* Subconcepto 440.026 - Universidad y relaciones con la sociedad. Apoyo financiero para garantizar la viabilidad de la EUPLA.

PROMOCIÓN UNIVERSITARIA (Cap. IV)

* Subconcepto 480.070 - Becas y ayudas para la actividad universitaria.

En este subconcepto aparecen, por un lado, las becas complementarias Erasmus +, tanto de la convocatoria 2016/2017 en lo que respecta al pago del segundo plazo (ya que en la tramitación económica de dichas becas se anticipa un 75% en el ejercicio de la convocatoria y el 25% restante se abonará una vez los estudiantes regresen a España), como de la nueva convocatoria para el curso 2017/2018.

Por otro lado, siguiendo la línea del pasado ejercicio, está previsto realizar de nuevo, tanto la convocatoria de las becas de movilidad en los Campus universitarios de Aragón como la de las ayudas para másteres universitarios estratégicos.

* Al igual que en 2016, se mantienen como subconceptos nominativos, la financiación de las actividades de extensión universitaria que realizan la Universidad de Verano de Teruel gestionada por la Fundación Universitaria Antonio Gargallo (480.069) y la Sede UIMP Pirineos (440.120).

INGRESOS.-

En el ejercicio 2017, sin tener conocimiento de posibles

fondos finalistas provenientes de la AGE o de otras administraciones locales, el programa se financiará fundamentalmente con ingresos propios de la Comunidad Autónoma, con la única excepción de las ayudas para títulos de máster estratégicos, que serán financiados en un 50% por el Fondo Social Europeo, siendo el resto a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

D) Novedades a destacar

En virtud de los cambios experimentados en la legislación estatal, se hace necesaria la modificación y posterior desarrollo normativo de la nueva Ley del Sistema Universitario que derogue la anterior Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Igualmente el Plan de Gobierno aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de enero de 2016 incluye entre las acciones a desarrollar en el ámbito universitario la realización de un Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, como instrumento planificador que guíe las prioridades en este ámbito.

Junto a ello la continuación del nuevo modelo de financiación básica, el nuevo plan de infraestructuras y la nueva política de becas permite relanzar la actividad universitaria situándola como eje estratégico y prioritario del Gobierno de Aragón.

E) Normativa aplicable

Normativa de la Comunidad Autónoma:

- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

- Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Decreto 224/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los contratos-programa con la Universidad de Zaragoza, modificado por el Decreto 50/2009, de 24 de marzo.

- Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza.

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por

el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

- Orden HAP/550/2016, de 8 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Normativa de la Administración General del Estado:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril).

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

- Real Decreto-legislativo 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	020	D.G. DE UNIVERSIDADES			
PROGRAMA	4228	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.097.849,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		165.098.889,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			165.098.889,00	
440024	91002-CENTROS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA				351.260,00
440025	91002-UNIVERSIDAD: FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS				8.207.066,00
440027	91002-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONSEJO SOCIAL				60.000,00
440028	91002-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. TRANSFERENCIA BÁSICA				154.565.563,00
440120	91002-UNIVERSIDAD INTER. MENENDEZ PELAYO PIRINEOS				22.500,00
440121	91002-UNIVERSIDAD CURSOS ELE JACA				22.500,00
440130	91002-COMPENSACIÓN BECAS MEC - UNIZAR				670.000,00
440165	91002-ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ÁLMUNIA DE D ^a GODINA				600.000,00
440177	91002-UZ BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES				600.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.998.960,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.998.960,00	
480069	91002-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN				12.000,00
480070	11201-BECAS Y AYUDAS PARA LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA				617.715,00
480070	91001-BECAS Y AYUDAS PARA LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA				617.715,00
480070	91002-BECAS Y AYUDAS PARA LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA				751.530,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.000,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.740.000,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.740.000,00	
740011	91002-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS				1.740.000,00
TOTAL PROGRAMA		168.837.849,00			

17030 D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

542.3 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	030	D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PROGRAMA	5423	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	841.578,07			
10	ALTOS CARGOS		64.102,40		
101	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
12	FUNCIONARIOS		609.110,34		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			287.190,54	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				172.886,96
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				45.564,88
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				68.738,70
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			321.919,80	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				106.598,12
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				212.741,56
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.580,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		160.032,87		
160	CUOTAS SOCIALES			160.032,87	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				160.032,87
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		8.332,46		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			8.332,46	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				8.332,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112.564,22			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		104.564,22		
220	MATERIAL DE OFICINA			30.000,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				30.000,00
222	COMUNICACIONES			30.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				30.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			22.564,22	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.000,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	030	D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PROGRAMA	5423	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				13.564,22
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			22.000,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				5.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				17.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		8.000,00		
230	DIETAS			1.000,00	
230000	91002-DIETAS				1.000,00
231	LOCOMOCIÓN			3.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				3.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			4.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				4.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.390.503,00			
31	DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		1.390.503,00		
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			1.390.503,00	
310003	91002-INTERESES DE OPERACIONES FINANCIERAS CON EL ESTADO				1.390.503,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.503.834,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.087.872,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.087.872,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.462.410,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			3.462.410,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.953.552,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.953.552,00	
OPERACIONES CORRIENTES		18.848.479,29			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.764.103,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.764.103,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.764.103,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		1.764.103,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		20.612.582,29			
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.161.353,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		3.161.353,00		
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.161.353,00	
912000	91002-AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				3.161.353,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	030	D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PROGRAMA	5423	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.161.353,00			
	TOTAL PROGRAMA	23.773.935,29			

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5423 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Objetivo 01.:

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN. DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN; CONEXIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y SU APLICACIÓN COMO ELEMENTO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- CONTRATOS DE BECARIOS PREDOCTORALES (Nº DE CONTRATOS)	Nº EXPEDIENTES	60	33
02.- CONTRATOS PREDOCTORALES (Nº DE CONTRATOS)	Nº EXPEDIENTES	78	168
03.- CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN CTP	Nº PROYECTOS		
04.- GRUPOS INVESTIGACIÓN (Nº DE GRUPOS)	Nº EQUIPOS	307	315
05.- FOMENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES	Nº DE INVESTIGADORES		
06.- AGENCIA I+D PLANTILLA DE INVESTIGADORES (MEDIA ANUAL)	Nº DE INVESTIGADORES	35	43
07.- ACCIONES INVEST. MEDIANTE SUSCRIPCIÓN CONVENIOS COLAB. CON DISTINTAS ENTIDADES	Nº AYUDAS	5	7
08.- CONVOCATORIA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Nº AYUDAS	51	51
09.- CONVOCATORIA INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (Nº CONTRATOS)	Nº EXPEDIENTES		10
10.- CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIOS Y MULTIDISCIPLINARES	Nº PROYECTOS		30
11.- CONVOCATORIA PROYECTOS INVESTIGACIÓN ENTRE EMPRESAS Y GRUPOS RECONOCIDOS	Nº PROYECTOS		40

A)
APROBACIÓN DEL III PLAN AUTONÓMICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE ARAGÓN.

B)
BECAS PREDOCTORALES DE INVESTIGACIÓN, CONTRATOS DE BECARIOS PREDOCTORALES Y CONTRATOS PREDOCTORALES.

C)
FOMENTO, FINANCIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR LA C.A. DE ARAGÓN, CONVOCATORIA PARA NUEVOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

D)
ACCIONES DE APOYO A LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

E)
ACCIONES PARA LA MEJORA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA PLANTILLA DE INVESTIGADORES EN ARAGÓN.

F)
ACCIONES DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLANTILLA PROPIA DE INVESTIGADORES Y CAPTACIÓN DE INVESTIGADORES DE PRIMER NIVEL PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN ARAGONESES (AGENCIA ARAGÓN I+D).

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5423 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

G)
ACCIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE I+D+I EN ARAGÓN. DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO AULA DEI.

H)
ACCIONES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

I)
FOMENTO DE LA MOVILIDAD, INTERNACIONALIZACIÓN Y PERMEABILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR.

J)
CONVOCATORIAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.

K)
ACCIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE I+D+I EN ARAGÓN. DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE FÍSICA DEL COSMOS.

L)
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR Y EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.

M)
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE EMPRESAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS.

N)
ACCIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE I+D EN ARAGÓN. ANÁLISIS DEL TEJIDO INVESTIGADOR DE ARAGÓN, OBSERVATORIO DE INVESTIGACIÓN.

O)
ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA INCORPORACIÓN DE ARAGÓN A LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN.

P)
ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC.

Q)
ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE MICROSCOPIAS AVANZADAS.

R)
ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA IMPULSAR LA NANOCIENCIA Y LA NANOTECNOLOGÍA EN ARAGÓN.

S)
ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL SOPORTE DEL NODO DE ARAGÓN EN LA RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN.

T)
ACCIONES DE FOMENTO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN EN ARAGÓN DE TEJIDO EMPRESARIAL VINCULADO A LA BIOTECNOLOGÍA, LA BIOMEDICINA Y LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS.

U)
ACCIONES DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON DISTINTAS ENTIDADES.

V)
IMPULSO DE LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN.

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5423 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Objetivo 02. :

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA I+D (AYUDAS A JORANDAS, ETC.)	Nº AYUDAS	2	2
02.- ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA I+D	Nº ACTUACIONES	2	2
03.- SUBVENCIONES PARA REALIZAR EVENTOS Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA	Nº AYUDAS		30
04.- ACCIONES BIORREGION	Nº AYUDAS		
05.- PÁGINA WEB (Nº DE SESIONES)	Nº INTERVENCIONES	310000	310000
06.- PÁGINA WEB (Nº DE PÁGINAS VISTAS)	Nº INTERVENCIONES	470000	470000
07.- PÁGINA WEB (Nº DE SUSCRIPTORES)	Nº ASISTENTES	3430	3430
08.- SUPLEMENTOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE PERIÓDICOS	Nº PUBLICACIONES		

A)
FOMENTO DE LA CREACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ARAGONESES Y DE INVESTIGADORES DE OPIS (ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN).

B)
ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PABELLÓN DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN, SEMANA DE LA CIENCIA Y FERIA DE INVESTIGACIÓN.

C)
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y ENCUENTROS CIENTÍFICOS DE ALTO NIVEL EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE CIENCIAS DE BENASQUE.

D)
ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES.

E)
ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA CÁTEDRA "JOSÉ MARÍA SAVIRÓN DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA".

F)
ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y REGIONES EUROPEAS. CENTROS DE COMPETENCIA.

Objetivo 03. :

ACCIONES DE REFUERZO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I+D EN ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
-------------	----------	------------	-------------

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5423 Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

01.-	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Nº ACTUACIONES	34	20
02.-	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Nº PROYECTOS	34	20
03.-	ACCIONES INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA A OTROS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN	Nº CENTROS	1	1
04.-	ACCIONES INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA A OTROS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN (Nº EQUIPOS ADQUIRIDOS)	Nº EQUIPOS	1	1
05.-	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN (Nº CENTROS QUE RECIBEN APOYO)	Nº CENTROS	9	9
06.-	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA INNOCAMPUS	Nº AYUDAS	1	1

A)
ACCIONES DE FOMENTO DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE MICROSCOPIAS AVANZADAS.

B)
ACCIONES DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC.

C)
ACCIONES DE APOYO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.

D)
ACCIONES PLAN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

MEMORIA PROGRAMA 5423, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Los Presupuestos para el año 2017 de la Dirección General de Investigación e Innovación vienen marcados por las acciones del Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, la gestión y ejecución del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 dentro del eje prioritario 1 "Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación", la Estrategia Aragonesa de Investigación "INNOVARAGON", todo ello en sintonía con la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3.

Con el propósito de cumplir con los objetivos de eficacia y eficiencia en su gestión, los Presupuestos de la Dirección General de Investigación e Innovación, se han desglosado por capítulos en función de las acciones a acometer, teniendo en cuenta la continuidad de las actuaciones puestas en marcha como consecuencia del Plan Autonómico, principal instrumento de gestión y ejecución del Gobierno de Aragón en materia de investigación, y el inicio de otras nuevas previstas en el mismo.

La justificación de las actuaciones de la Dirección General de Investigación e Innovación es la siguiente:

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Este capítulo refleja la continuidad de la actividad generada por las acciones llevadas a cabo por la Dirección General, teniendo en cuenta sus necesidades. Entre las actividades previstas para el 2017 en este capítulo II, se contemplan los gastos derivados de actos de evaluación de expedientes en las distintas convocatorias, por parte de expertos externos del sistema nacional de Ciencia y Tecnología. Los procesos de evaluación externa que incorporan las distintas convocatorias requieren cada año la presencia de un mayor número de evaluadores debido al aumento de solicitudes de ayudas en las mismas, siendo este concepto de gran importancia para la Dirección General. También se incluyen los gastos derivados de las dietas correspondientes a los miembros del Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo por asistencia a sus reuniones.

La existencia del nuevo periodo de programación de FEDER 2014-2020 y los proyectos incluidos en el programa operativo de Aragón, supone la consecuente actualización de Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos

de Aragón en sintonía con la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3, que hará necesario contar con la colaboración y participación de servicios externos especializados. También será necesaria una revisión y análisis de la RIS3, con la participación de expertos externos.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

En 2017 es necesario consignar la cuantía necesaria para hacer frente a los intereses derivados de la devolución del préstamo recibido en la Comunidad Autónoma al amparo del Convenio suscrito el 22 de septiembre de 2010, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (ahora Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y la Comunidad Autónoma de Aragón - Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad (hoy Innovación, Investigación y Universidad) para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Dentro de este capítulo se encuentran presupuestadas acciones de fomento, promoción y difusión de la Investigación, así como el desarrollo de acciones emprendidas en ejercicios anteriores que revisten el carácter de gastos plurianuales, como la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador predoctoral en formación, que comprende cuatro anualidades de contrato, en sustitución de los dos años de beca más dos de contrato, adaptándose a la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Asimismo, cabe destacar la dotación correspondiente al funcionamiento de la Agencia Aragón I+D, como una de las principales acciones previstas en el Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos, con objeto de continuar con una política activa de captación de investigadores de primer nivel para los centros de investigación aragoneses. La contratación de investigadores se inició en el ejercicio 2006, en 2016 se realizó la convocatoria para la contratación de 8 nuevos investigadores, y en 2017 se prevé realizar una nueva para la contratación de 8 más.

Entre las acciones de fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación desarrolladas por este Departamento, y al tratarse de Fundaciones privadas de iniciativa pública, deben incorporarse en el presupuesto las

dotaciones para gastos de funcionamiento de la Fundación Parque Científico-Tecnológico Aula Dei y de la Fundación Centro de Estudios y Física del Cosmos, dado que se trata de entidades consideradas como instrumentos de fomento de la innovación y la transferencia de tecnología.

Asimismo, cabe destacar la recuperación de líneas de ayuda previstas en el Decreto 148/2013, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información. Se trata de líneas demandadas por la comunidad investigadora, en concreto de las siguientes:

- Ayuda para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación. Con ella se financia a los centros y organismos de investigación que desarrollan su actividad investigadora en Aragón y que contratan a personal técnico para el manejo de equipos, instalaciones u otras infraestructuras de I+D al objeto de incrementar y mejorar el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas y fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D. Se trata de una convocatoria de carácter plurianual para que se extiende a los años 2017, 2018 y 2019.

- Subvenciones para el mantenimiento, reparación y puesta a punto de equipamiento científico, con el fin de que las infraestructuras científicas conserven sus prestaciones y resulten herramientas eficaces en la búsqueda de conocimiento. Estas ayudas financian un aspecto fundamental en la actividad investigadora que generalmente queda fuera de las demás convocatorias de ayudas tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo, como es precisamente el mantenimiento o las necesarias reparaciones del equipo con el que cuenta el centro de investigación. Su necesidad es indiscutible ya que la falta de financiación de estos conceptos implica muchas veces el contar con un equipo científico muy costoso que no se puede utilizar.

Ambas convocatorias se complementan ya que se financia la reparación y mantenimiento del equipo científico y también la contratación de personal técnico para su manejo.

- Programa de Movilidad. Por un lado, movilidad de investigadores: este programa pretende fomentar la movilidad postdoctoral, con objeto de que los investigadores aragoneses puedan desplazarse a centros de fuera de la Comunidad (nacionales o extranjeros), para especializarse y completar su formación, y que investigadores de otros países puedan realizar estancias de investigación en Aragón. Por otro lado, se pone en marcha una línea de ayudas a la movilidad del personal investigador predoctoral en formación, para que realicen estancias en centros de I+D fuera de Aragón, o de la comunidad autónoma en la que se encuentre el centro de I+D al

que están adscritos, con el objetivo de realizar actividades que les permita reforzar la especialización e internacionalización de su actividad predoctoral, y les permita adquirir nuevas técnicas, compartir conocimientos e impulse el desarrollo de sus tesis.

Parte de las acciones mencionadas, en concreto la relativa a contratos predoctorales y la de movilidad son susceptibles de cofinanciación por el Fondo Social Europeo en el periodo de Programación 2014-2020 y en concreto con el programa operativo de carácter regional FSE, gestionado por el Gobierno de Aragón, dentro del objetivo específico "Invertir en educación", y la operación de "ayuda a la actividad investigadora".

Para el ejercicio 2017, con presupuesto de este capítulo, se abordan las acciones previstas en el Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de conocimientos, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Grupos de Investigación: Reconocimiento, identificación y ayudas para los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón. Proporciona una financiación flexible para el desarrollo de la actividad de los grupos, teniendo en cuenta que se trata de estructuras que reúnen determinados requisitos y en las que el nivel de su actividad investigadora ha quedado acreditado mediante una evaluación científica. Además, los grupos de investigación son el núcleo en torno al que giran muchas de las actuaciones de la Dirección General.

- Laboratorio de Microscopías Avanzadas: Acción que se realiza en cumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad de Zaragoza con objeto de instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el equipamiento y explotación del Laboratorio de Microscopías Avanzadas. La finalidad consiste en gestionar el equipamiento y la explotación de una instalación científica y tecnológica en el área de la microscopía avanzada.

- Institutos Universitarios de Investigación: Con esta acción se pretende potenciar los Institutos Universitarios de Investigación de Aragón que deben convertirse en la referencia nacional dentro de su área de actividad así como la creación de nuevos Institutos. En el año 2017, como ya se hizo en años anteriores, se van a financiar tanto los Institutos Universitarios de Investigación Propios de la Universidad de Zaragoza como a los Institutos de Investigación Mixtos. Actualmente hay nueve Institutos calificados como Institutos Universitarios de Investigación financiables que mantienen dicha calificación hasta finales de 2017.

- Convocatoria de proyectos de investigación en líneas

prioritarias y/o de carácter multidisciplinar, enmarcada en el Programa Operativo FEDER 2014-2020 Aragón, entre las líneas de actuación en el objetivo específico 1.2.3 de Fomento y generación de conocimiento de frontera y conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

- Convocatoria Subvenciones para la realización de eventos y actividades que promuevan, divulguen y difundan la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

- Convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, que permitirá contribuir al cumplimiento del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Aragón, en concreto el objetivo específico 1.2.1 referido al Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras. Por un lado se atenderá a las obligaciones plurianuales de la convocatoria publicada en 2014, y por otro se planifica el lanzamiento de una nueva en 2017 que permita, además cumplir con el compromiso adquirido en el marco de la Estrategia Aragonesa de Innovación, INNOVARAGON.

También cabe señalar en este capítulo otra serie de acciones referidas a convenios de colaboración suscritos por el Departamento. Se trata de acciones de colaboración con distintas entidades entre las que cabe destacar, el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la incorporación de Aragón a la Red Española de Supercomputación; el Convenio para fomentar acciones dirigidas a impulsar la nanociencia y la nanotecnología en Aragón a través de la Fundación INA, en la que el Gobierno de Aragón participa como patrono; el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la realización de acciones a través de la Cátedra "José María Savirón de divulgación científica"; el Convenio de colaboración también con la Universidad de Zaragoza en relación con sistemas innovadores de alerta temprana y detección de problemas de salud emergentes y enfermedades de origen profesional para dar respuesta a uno de los retos que se plantean tanto en el Horizonte europeo, H2020, como en las estrategias europea, estatal y autonómica sobre salud y seguridad laboral; y el Convenio con la Fundación Centro de Ciencias de Benasque "Pedro Pascual" para la celebración de encuentros de científicos de alto nivel.

En este capítulo se recoge la cuantía mínima anual equivalente al reintegro del préstamo obtenido por la Universidad de Zaragoza (cuya devolución asume el departamento tal como se estableció en el correspondiente convenio) del Ministerio de Ciencia e Innovación, para iniciativas I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, de Impulso científico del área de especialización "Materiales y Tecnología para la Calidad de Vida".

También se contempla el apoyo a las inversiones y funcionamiento del Consorcio del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, teniendo en cuenta que se trata de una instalación que forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) aprobado el 7 de octubre de 2014 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, y que fue creado mediante Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Ministerio de Economía y Competitividad. Esta iniciativa se enmarca en el Objetivo Específico 01.01.02 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas del FEDER 2014-2020 - Programa Operativo Regional de ARAGÓN.

Además, desde el punto de vista de la financiación de inversiones e investigación de la Universidad de Zaragoza, se contempla en este capítulo el compromiso recogido en el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2016-2020, aprobado mediante Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Gobierno de Aragón, también enmarcada en el Objetivo Específico 01.01.02 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas del FEDER 2014-2020 - Programa Operativo Regional de ARAGÓN.

CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

En este capítulo se recogen la amortización del préstamo derivado del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Aragón para la concesión de un préstamo para la mejora de los campus universitarios de la Universidad de Zaragoza, cuyas actuaciones han sido ejecutadas.

También se recoge en este capítulo la anualidad de amortización del préstamo regulado en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en

materia de investigación, con la finalidad de impulsar el desarrollo tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la segunda amortización del préstamo recibido en la Comunidad Autónoma al amparo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (ahora Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y la Comunidad Autónoma de Aragón - Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad (hoy Industria e Innovación) para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	030	D.G. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN			
PROGRAMA	5423	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.503.834,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		9.087.872,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.087.872,00	
440030	91002-ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				2.207.856,00
440030	91001-ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				3.440.008,00
440030	14201-ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				2.421.658,00
440030	11201-ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				1.018.350,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		3.462.410,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			3.462.410,00	
470063	14201-INNOVACIÓN EMP. ARAGONESA				1.731.205,00
470063	91001-INNOVACIÓN EMP. ARAGONESA				1.731.205,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.953.552,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.953.552,00	
480071	91002-INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD				25.000,00
480072	91001-FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN				122.088,00
480072	91002-FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN				128.250,00
480072	14201-FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN				122.088,00
480228	91002-TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN AGENCIA ARAGONESA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO. ARAGÓN I+D				2.500.000,00
480279	91002-FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN				800.000,00
480317	91002-FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI				225.000,00
480340	14201-FOMENTO A LA INNOVACIÓN ARAGONESA				15.563,00
480340	91001-FOMENTO A LA INNOVACIÓN ARAGONESA				15.563,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.764.103,00			
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.764.103,00		
740	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.764.103,00	
740014	91002-INFRAESTRUCTURAS PARA INVESTIGACIÓN				253.361,00
740016	91001-INFRAESTRUCTURAS PARA INVEGACIÓN: GRANDES INSTRUMENTOS				755.371,00
740016	14201-INFRAESTRUCTURAS PARA INVEGACIÓN: GRANDES INSTRUMENTOS				755.371,00
TOTAL PROGRAMA		18.267.937,00			

17040 D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

542.4 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5424	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	760.801,54			
10	ALTOS CARGOS		64.102,40		
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES SGT, DG Y ASIMILADOS			64.102,40	
101000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				12.371,40
101001	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				13.952,76
101002	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE SGT, DG Y ASIMILADOS				34.181,28
101006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE SGT, DG Y ASIMILADOS				3.596,96
12	FUNCIONARIOS		554.387,46		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			261.624,26	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				161.689,36
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				36.579,20
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				63.355,70
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			292.763,20	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				101.141,36
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				191.621,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		134.778,99		
160	CUOTAS SOCIALES			134.778,99	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				134.778,99
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		7.532,69		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			7.532,69	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				7.532,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.347.462,53			
20	ARRENDAMIENTOS		19.700,00		
209	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			19.700,00	
209000	91002-ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				19.700,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.320.447,53		
220	MATERIAL DE OFICINA			65.319,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				63.992,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				497,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				830,00
222	COMUNICACIONES			59.942,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				59.942,00

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5424	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226	GASTOS DIVERSOS			102.542,53	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.800,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				17.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				20.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				63.742,53
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.092.644,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				230.000,00
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				76.172,00
227006	14201-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				76.172,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				5.300,00
227010	91002-MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES				705.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.315,00		
230	DIETAS			2.540,00	
230000	91002-DIETAS				2.540,00
231	LOCOMOCIÓN			4.775,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.775,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.688,00			
35	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y AVALES		5.688,00		
352	INTERESES DE DEMORA			5.688,00	
352000	91002-INTERESES DE DEMORA				5.688,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		5.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			5.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			75.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		245.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			245.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES		2.438.952,07			
6	INVERSIONES REALES	8.825.660,00			
60	INVERSIONES REALES		8.825.660,00		
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.000,00	
607	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL			7.636.002,00	

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5424	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.187.658,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		28.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			28.000,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		8.868.660,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		11.307.612,07			
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.500.000,00		
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.500.000,00	
912000	91002-AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				2.500.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS		2.500.000,00			
TOTAL PROGRAMA		13.807.612,07			

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5424 Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información

Objetivo 01.:

LLEVAR LA BANDA ANCHA DE ALTA VELOCIDAD (> 30 MBPS) A ZONAS NO CUBIERTAS DEL TERRITORIO DE ARAGÓN, PARA FACILITAR EL ACCESO DE EMPRESAS Y HOGARES A LOS SERVICIOS AVANZADOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, APROVECHANDO TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS MARCADOS EN LA AGENDA DIGITAL DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	CONTRATOS U OTROS INSTRUMENTOS PARA PRESTACIÓN SERVICIOS DE BANDA ANCHA DE MÁS DE 30 MBPS.	Nº ACTUACIONES	1	2
02.-	PUNTOS DE INTERCONEXIÓN MAYORISTA HABILITADOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE BANDA ANCHA DE MÁS DE 30 MBPS.	Nº PUNTOS	150	250
03.-	CENTROS EDUCATIVOS CONECTADOS CON SERVICIOS DE 50 MBPS.	Nº CENTROS	200	300

A)
DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA INICIADO PARA EXTENDER LOS SERVICIOS DE BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN DE AL MENOS 30 MBPS EN ZONAS DESATENDIDAS DE ARAGÓN Y DE AL MENOS 50 MBPS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y ARBITRAR OTROS INSTRUMENTOS PARA ATENDER OTRAS ZONAS AÚN DESATENDIDAS.

B)
ACCIONES QUE FACILITEN EL DESPLIEGUE, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

C)
COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PARA LA COMPARTICIÓN, MEJORA Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Objetivo 02.:

DOTAR Y MANTENER LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE CUALQUIER PUNTO DEL TERRITORIO CON PARÁMETROS ÓPTIMOS DE CALIDAD Y SERVICIO.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	CENTROS CONECTADOS A LA RED INVESTIG. ARAGÓN.	Nº CENTROS	24	25
02.-	CENTROS TDT INSTALADOS.	Nº CENTROS	400	400
03.-	EMPLAZAMIENTOS DE RED INSTALADOS. (Nº EMLAZAMIENTOS)	Nº ESTACIONES	85	85
04.-	FIBRA ÓPTICA INSTALADA (TRONCAL 128 FO).	KILÓMETROS	190	190

A)
MANTENIMIENTO DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

B)
MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO.

C)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5424 Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

Objetivo 03. :

COORDINAR, OPTIMIZAR Y COMPLETAR LA EXTENSIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, CON EL FIN DE FACILITAR EL DESPLIEGUE EQUILIBRADO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL TERRITORIO (TELEVISIÓN EN ZONAS DESATENDIDAS, BANDA ANCHA, AUTOPRESTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, EMERGENCIAS, #) Y FACILITAR LA INTERCONEXIÓN DE TODAS LA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

A)

INCREMENTO DE LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

B)

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Objetivo 04. :

IMPULSAR UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN INTEGRADORA Y PARTICIPATIVA, QUE ALCANCE AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICA O TERRITORIAL.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	ACTIVIDADES/EVENTOS DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN TIC APOYADOS (EXCLUIDO SECTOR TIC).	Nº ACTIVIDADES		4
02.-	ACCIONES DE FORMACIÓN CELEBRADAS EN TELECENTROS Y OTROS CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.	Nº ACTUACIONES		70
03.-	USUARIOS DE INTERNET *	% ALCANZADO		
04.-	USUARIOS DE INTERNET EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES*	% ALCANZADO		
05.-	HOGARES CON ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA*	% ALCANZADO		
06.-	INFORMES DEL OBSERVATORIO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE ARAGÓN.	Nº INFORMES	3	3
07.-	DOSSIERES DE INDICADORES DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ARAGÓN.	Nº EXPEDIENTES	1	2

A)

SUBVENCIONES A COMARCAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL ÁMBITO RURAL.

B)

SUBVENCIONES, JORNADAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS TIC.

C)

APERTURA Y CONVERSIÓN DE DATOS DENTRO DEL PROYECTO ARAGÓN OPEN DATA.

D)

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ARAGÓN, EN EMPRESAS, HOGARES Y ADMINISTRACIÓN.

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5424 Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información

E)

BOLETINES DIGITALES DE INDICADORES DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN ARAGÓN.

F)

COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN ESTUDIOS PUNTUALES.

G)

COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE ESTADÍSTICA PARA AMPLIAR LAS MUESTRAS DE LOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS TIC EN ARAGÓN.

Objetivo 05. :

DESARROLLAR CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD EN LA CREACIÓN DE CONTENIDOS E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01 .-	VOLUMEN DE INFORMACIÓN EN OPEN DATA ARAGÓN. (Nº DE DATASETS)	Nº REGISTROS	2500	2700
02 .-	SERVICIOS OFRECIDOS EN LA WEB OPEN DATA.	Nº SERVICIOS	6	7

A)

ACTUACIONES DE APERTURA DE DATOS PÚBLICOS CON EL FIN DE GENERAR VALOR ECONÓMICO EN EL SECTOR TIC A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, FOMENTAR LA INNOVACIÓN, MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, Y GENERAR INTEROPERABILIDAD DE DATOS ENTRE WEBS DEL SECTOR PÚBLICO.

B)

PROYECTO SMART ARAGON. DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ORIENTADOS AL CRECIMIENTO DIGITAL.

C)

PLATAFORMA BIG DATA QUE PERMITA RECIBIR INFORMACIÓN SMART, TRATARLA Y OFRECERLA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS.

D)

ADMINISTRACIÓN OPEN SOURCE.

E)

PORTAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. REVISIÓN DEL PORTAL PARA POTENCIAR SU USABILIDAD, INTEROPERABILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE RECURSOS SEMÁNTICOS.

F)

DESARROLLO DEL ESQUEMA DE INFORMACIÓN INTEROPERABLE DE ARAGÓN.

G)

PLAN DE SEGMENTACIÓN DE LOS USUARIOS DE ARAGÓN OPEN DATA Y MEJORA DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN.

H)

GENERACIÓN DEL GRAFO DE CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Objetivo 06. :

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5424 Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información

FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN EL TEJIDO EMPRESARIAL ARAGONÉS, Y SU EVOLUCIÓN HACIA LA INDUSTRIA 4.0.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA FERIA DE TIENDAS VIRTUALES (EXPOSITORES Y PROVEEDORES)	Nº EMPRESAS	85	108
02.-	SATI: INFORMACIÓN A EMPRESAS. (Nº DE INFORMACIONES).	Nº INFORMES		
03.-	ASESORAMIENTO TÉCNICO CONJUNTO, DIAGNÓSTICOS Y CONSULTORÍA SATI REALIZADOS A EMPRESAS.	Nº INFORMES		
04.-	PYMES SUBVENCIONADAS PROYECTOS TECNOLÓGICOS.	Nº EMPRESAS		5
05.-	EMPRESAS CON ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA (SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS CON INTERNET)*	% ALCANZADO		
06.-	EMPRESAS CON INTERNET Y PÁGINA WEB*	% ALCANZADO		

A)

SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA PROYECTOS DE EMPRESA 4.0.

B)

CONVENIOS CON CÁMARAS PARA APOYO AL SERVICIO DE ASESORAMIENTO A PYMES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SATI PYMES.

C)

APOYO LA FERIA "TIENDAS VIRTUALES ARAGONESAS" EN WALQA.

D)

FOMENTO DE PROYECTOS TIC EN CLUSTERS SECTORIALES.

Objetivo 07.:

REFORZAR EL SECTOR TIC ARAGONÉS PROMOVRIENDO ACCIONES DE CUALIFICACIÓN TIC Y FOMENTANDO LA INNOVACIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS DEL SECTOR, UNIVERSIDADES, CLUSTERS Y OTROS AGENTES DEL SISTEMA INNOVADOR.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	EMPRESAS TIC SUBVENCIONADAS IMPLANTACIÓN PROCESOS DE CALIDAD Y MEJORA PRODUCTIVIDAD/AÑO CON FONDOS PROPIOS.	Nº EMPRESAS		
02.-	SUBVENCIONES DE APOYO A LAS ASOCIACIONES TIC CONCEDIDAS EN EL AÑO (CON FONDOS PROPIOS)	Nº AYUDAS		
03.-	NÚMERO DE DESARROLLOS EN FUENTES ABIERTAS SUBVENCIONADOS (CON FONDOS PROPIOS)	Nº PROYECTOS		

A)

APOYO AL SECTOR TIC PARA LA AMPLIACIÓN DE MERCADOS Y MEJORA DEL NEGOCIO.

B)

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5424 Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información

APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN TECNOLÓGICA Y AL EMPLEO TIC.

C)

ACTUACIONES DE APOYO AL SOFTWARE LIBRE.

MEMORIA PROGRAMA, 5424 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Finalidad del programa

La finalidad del programa 5424 "Investigación y desarrollo para la Sociedad de la Información" es La promoción, el fomento y la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la sociedad de la información, con especial atención a su incorporación en el entramado socioeconómico de Aragón y en las Administraciones Públicas; el diseño, la coordinación y la implantación de infraestructuras que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de los diferentes sectores sociales y económicos de Aragón.

Sus actuaciones deben dirigirse a los tres pilares básicos de la Sociedad de la Información: los usuarios: ciudadanos, administraciones y empresas, como destinatarios, efectivos o potenciales, de la información y los servicios; la red, como instrumento imprescindible de acceso, que además debe proporcionar éste en condiciones adecuadas de velocidad y fiabilidad; y los contenidos y servicios, como finalidad y motivación del acceso de los usuarios.

Actividad básica del programa

En este programa se desarrollan las competencias correspondientes a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información en los ámbitos de sociedad de la información y de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones:

a) La elaboración, gestión e implantación de proyectos y programas destinados a fomentar el acceso de los ciudadanos aragoneses a la sociedad de la información, a promover el uso de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información en los ámbitos económicos y sociales aragoneses y a potenciar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la sociedad de la información, y a la promoción entre las mismas del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; la elaboración, gestión e implantación de iniciativas de fomento para la creación y desarrollo de empresas en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de programas regionales y acciones estratégicas en materia de fomento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de implantación de la sociedad de la información favoreciendo los intercambios y la cooperación en el marco del sistema investigación-tecnología-empresa. Todo ello sin perjuicio de las facultades que correspondan a otros Departamentos y organismos públicos de la Administración de la

Comunidad Autónoma.

b) El establecimiento y la gestión de sistemas encaminados a la evaluación periódica de la implantación de la sociedad de la información en Aragón; la planificación y seguimiento de los programas y propuestas nacionales y europeas para la extensión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma y en el entramado socioeconómico de Aragón, así como la dirección inmediata de los acuerdos y convenios de cooperación que se establezcan con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en estas materias, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Administración.

c) La elaboración y gestión de proyectos y programas para el diseño y la coordinación de la apertura de datos en el Gobierno de Aragón y su implantación en colaboración con los diferentes Departamentos y organismos de la Administración autonómica, así como la difusión de dichos datos a través del portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón (opendata.aragon.es), con los objetivos de crear valor económico en el Sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

d) En coordinación con otros Departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de sus competencias de ejecución, le corresponde la promoción y mantenimiento de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones desplegados por el Gobierno de Aragón para la atención a zonas o ámbitos que precisen de dichos servicios, en aquellos aspectos en los que es competente; la dirección estratégica de la estructura de transporte de información de alta velocidad dedicada al soporte de la investigación, conocida como Red de Investigación de Aragón, a que se refiere el artículo 9 de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación y la transferencia de conocimientos en Aragón; la dirección estratégica de la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales y de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón; el impulso de acciones encaminadas a la mejor coordinación de dichas redes con otras que existan o puedan desarrollarse y al mejor aprovechamiento conjunto posible de sus elementos.

e) La Secretaría de la Comisión Delegada para asuntos relacionados con la sociedad de la información.

f) La elaboración de las directrices y la adopción de estándares técnicos en materia de administración electrónica, servicios telemáticos y de sociedad de la información, y en particular, de los relacionados con la interoperabilidad y

seguridad de los sistemas, así como la participación en los comités técnicos nacionales y, en su caso, supranacionales formados para su elaboración, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Departamento de organización administrativa en dichas materias. La dirección de los sistemas de información de la Administración de la Comunidad Autónoma, incluyendo además la colaboración en aspectos tecnológicos con otras Administraciones, en particular, contribuyendo a la implantación de los servicios telemáticos en la Administración local de Aragón y participando en las iniciativas para la reutilización de los programas, aplicaciones e información, en el sector público.

g) La elaboración de estudios y propuestas y el apoyo técnico al Departamento competente en materia de medios audiovisuales, en relación con las tecnologías de telecomunicación relativas a dicha materia.

h) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el titular del Departamento o le atribuyan las disposiciones vigentes. Dichas competencias son sin perjuicio de las facultades que correspondan a otros Departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Estrategias

Los objetivos estratégicos perseguidos en este programa son:

- Contribuir a la vertebración territorial a través del despliegue de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Aragón, garantizando el acceso universal en condiciones similares de calidad.
- Impulsar una sociedad de la información integradora, que alcance al conjunto de la población sin discriminación social, cultural, económica o territorial.
- Desarrollar contenidos y servicios digitales que faciliten la difusión de los recursos educativos, culturales, históricos, patrimoniales y naturales de Aragón
- Abrir nuevas posibilidades a la participación activa de la sociedad en la creación de contenidos e intercambio de conocimientos.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión y a los procesos productivos de las empresas aragonesas, como elemento catalizador de competitividad.
- Aprovechar sinergias entre la red de centros públicos y privados de investigación en tecnología de Aragón con el tejido empresarial TIC de la Comunidad.

En base a las estrategias indicadas, la elaboración del presupuesto del programa 5424 se ha planteado de acuerdo a los ejes de actuación siguientes:

Ejes de actuación

Los ejes de actuación del programa son:

Infraestructuras, que pretende dotar a la sociedad aragonesa de las infraestructuras necesarias para acceder a la Sociedad de la Información desde cualquier punto de la geografía aragonesa y en parámetros óptimos de calidad y servicio; unificar, optimizar y completa la extensión de redes y servicios de telecomunicaciones de Gobierno de Aragón.

Comunidad Digital, que propone incrementar el conocimiento y el uso de las tecnologías de la información en la vida diaria de la población aragonesa; garantizar la disponibilidad de un punto cercano de acceso, a los servicios de telecomunicaciones en el territorio aragonés; impulsar la incorporación a la sociedad de la información de los colectivos con mayor riesgo de exclusión digital; promover la participación ciudadana mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) a través del proyecto de Gobierno Abierto; impulsar proyectos de "territorio inteligente (smart)" como instrumento de acercamiento de las tecnologías de la información a los ciudadanos para que estos puedan tanto disponer de unos servicios más eficientes como de una participación mayor en la toma de decisiones sobre los propios servicios; y evaluar la evolución de la sociedad de la información.

Servicios y Contenidos Digitales, que pretende, por un lado, impulsar la presencia de Aragón en Internet y en los nuevos entornos digitales, así como potenciar el desarrollo de contenidos digitales, por otro, abrir nuevas posibilidades a la participación activa de la sociedad en la creación de contenidos e intercambio de conocimientos..

Las TIC en las PYMES, que pretende favorecer la incorporación de las TIC en el tejido empresarial aragonés, y su evolución hacia la industria 4.0.

Tejido Empresarial TIC, que pretende reforzar el sector TIC aragonés promoviendo y orientando los acciones de cualificación de los profesionales TIC, así como promoviendo la profesión TIC, para que puedan dar respuesta a las nuevas oportunidades del sector y fomentando la innovación mediante la colaboración entre empresas del sector, universidades, clusters y otros agentes del sistema innovador.

Dentro de estos ejes, de entre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el próximo ejercicio conviene resaltar las siguientes:

a) Actuaciones en el eje Infraestructuras

El primer objetivo prioritario es llevar la Banda Ancha de alta velocidad (> 30 Mbps) a zonas no cubiertas del territorio de Aragón, en el sentido de dotarlas de las infraestructuras y medios necesarios para poder acceder a los servicios de la

Sociedad de la Información con parámetros óptimos de calidad y servicio, de conformidad con los objetivos marcados en la Agenda Digital dentro de la Estrategia Europa 2020.

A tal fin está en ejecución el "Contrato de colaboración público-privada para el despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista para permitir a operadores minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 Mbps en las zonas de Aragón objeto de actuación, y la prestación de servicios de conexión de banda ancha a internet de 50Mbps como operador minorista en determinados centros educativos de la comunidad autónoma de Aragón", abreviadamente "Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación".

La previsión para 2017 es que el servicio mayorista de 30 Mbps llegue al menos a 250 localidades que no disponían del mismo. Asimismo se prevé dotar de conexión a Internet de al menos 50Mbps a 300 centros educativos aragoneses.

Se plantea igualmente arbitrar nuevas actuaciones para atender a zonas no contempladas en el anterior contrato (poblaciones aún desatendidas, áreas industriales, etc.), que se instrumentarán mediante la cooperación estrecha con otras Administraciones públicas y entidades.

Por otra parte se proyectan las siguientes actuaciones:

- Mantener y mejorar la Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón en función de las necesidades.
- Continuar con la potenciación del aprovechamiento de infraestructuras ya construidas, con el fin de ahorrar costes a la Administración.
- Coordinación con otras administraciones y entidades para la compartición, mejora y/o ampliación de infraestructuras.
- Avance en la aplicación de normas favorecedoras del despliegue de infraestructuras TIC en Aragón.

Otro objetivo prioritario es continuar en la labor de unificar, optimizar y completar la extensión de Redes y Servicios de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón, con el fin de facilitar el despliegue equilibrado de los servicios de telecomunicación en el territorio y garantizar la interconexión de todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.

En este sentido se realizarán actuaciones de:

- Mantenimiento de inversiones en infraestructuras, instalaciones, equipos y servicios de telecomunicaciones
- Mantenimiento, optimización y actualización de servicios en funcionamiento (Televisión en zonas desatendidas, Red de Investigación de Aragón RIA,#) y traspaso a infraestructuras propias de los servicios que sea posible.
- Continuar en la labor de optimización de la explotación de la Red de Infraestructuras y servicios para propiciar ahorros

de costes a la Administración (centros administrativos, hospitales, colegios, etc.).

- Coordinación con otras administraciones y entidades para la mejora y ampliación de infraestructuras y servicios.

- Apoyo al desarrollo e integración de las distintas redes de comunicación del Gobierno de Aragón e impulso de un modelo de gestión y explotación de dichas redes con el fin de potenciar el desarrollo económico y social del territorio así como el ahorro de costes a la Administración a través de las nuevas tecnologías.

- Estudiar mejoras en los Servicios de Telecomunicaciones para Seguridad y Emergencias, aprovechando los avances tecnológicos habidos en la materia así como las infraestructuras ya desplegadas de la Red de del Gobierno de Aragón, buscando la mayor coordinación y colaboración posibles con otras Administraciones.

b) Actuaciones en el eje Comunidad Digital

- Continuación de las actuaciones acercamiento a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y formación a personas en centros del ámbito rural, con el fin de crear entornos de relación e intercambio de conocimientos.

- Apoyo la organización de jornadas y eventos relacionados con las TIC.

- Apoyo a proyectos para impulsar la participación de los ciudadanos en la sociedad de la información mediante proyectos y actuaciones en el ámbito de datos abiertos, sistemas inteligentes aplicados al territorio, Internet de las cosas y Ciencia Ciudadana.

- Realización de estudios sobre el grado de implantación de las TIC en Aragón, tanto en empresas como hogares y administración; publicación digital del Boletín de Indicadores TIC en Aragón; colaboración con otras entidades en desarrollo de estudios puntuales.

- Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y con el Instituto Aragonés de estadística para ampliar las muestras de los estudios relacionados con el seguimiento y evaluación de las TIC en Aragón, así como la evaluación del impacto del proyecto conectAragon.

c) Actuaciones en el eje Servicios y Contenidos Digitales

- Open Data

Actuaciones de apertura de datos públicos con el fin de generar valor económico en el sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración, y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Una vez lanzado y consolidado el portal de datos abiertos del

Gobierno de Aragón se pretende aumentar el catálogo de datos, accediendo a más datos del Gobierno de Aragón, intentando involucrar a otras administraciones para la publicación de sus datos en el portal opendata.aragon.es y ampliando la tipología de datos ofrecidos con datos en tiempo real o datos provenientes de la escucha activa de la red, ganando así volumen y presencia a nivel nacional. Igualmente se persigue el aumento de la calidad de las búsquedas y el descubrimiento de la información para promover la mejor y mayor involucración de los usuarios finales con el proyecto Aragón Open Data.

Además se pretende continuar con la mejora de las tecnologías que están en el sustrato del portal, generando contenidos enlazados (linked data) dotando de contenido semántico a los datos existentes en el Gobierno de Aragón (Web semántica). Igualmente se pretende mejorar el conjunto de contenidos del portal, no sólo a través del incremento de la cantidad de datos, sino también creando contenidos propios que permitan una mejor comprensión por parte de los ciudadanos y una mayor reutilización por parte del sector TIC. Dentro de todas las acciones open data se podrá incluir la creación de nuevos servicios basados en datos, la creación de contenidos destinados a mejorar la información sobre las políticas de datos abiertos o el desarrollo de herramientas que permitan la mejor explotación de la información. El fin último de todas estas acciones será la promoción de la reutilización de los datos.

La promoción en la reutilización de los datos se pretende conseguir a través de una mejor segmentación del mercado. Se pretenden buscar los nichos de demanda de datos públicos para ofrecerles canales de comunicación y productos específicos alineados con sus intereses. De esta manera se pretende animar el lado de la demanda ahora que el lado de la oferta está consolidado dentro de la iniciativa

Todo ello se basará en metodologías ágiles y de beta permanente que permitan generar modificaciones de los entornos ofrecidos a los usuarios de manera continua. Estas metodologías han de permitir orientar la interacción de los ciudadanos hacia aquellos contenidos que mayor interés puedan estar teniendo y ofrecer novedades continuas como forma de conseguir despertar el interés del conjunto de los usuarios.

- Desarrollo del Esquema de Información Interoperable de Aragón
- Plan de segmentación de los usuarios de Aragón Open Data y mejora de los canales de comunicación.
- Generación del grafo de conocimiento del Gobierno de Aragón.
- Smart Aragón. (Territorios inteligentes).

El objetivo de la implantación de tecnologías Smart dentro de la Comunidad Autónoma es el ofrecer nuevos servicios de interés para el conjunto de los ciudadanos así como el ofrecer herramientas para mejorar los servicios preexistentes dentro

del Gobierno. Igualmente resulta un objetivo de esta iniciativa el poder innovar dentro de las tecnologías de gestión de los datos y de la información para obtener conocimiento que pueda ser transferido dentro del Gobierno y que pueda servir para colocar a Aragón como referente nacional en el manejo de estas tecnologías.

Establecimiento de una plataforma preparada para recibir, procesar y servir grandes cantidades de datos en tiempo real. Esta plataforma debe permitir trabajar en proyectos asociados a Internet de las cosas (IoT) y a Big Data con el objetivo tanto de poder ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos como de mejorar la eficiencia de otros servicios ya existentes.

Se trata de desarrollar productos y servicios de tecnologías TIC de la información y de la comunicación para ciudadanos y empresas, así como una mayor demanda de dichas tecnologías en todo el territorio de Aragón, habilitando para ello los despliegues necesarios de redes y servicios de banda ancha de nueva generación allá donde sea necesario.

-Administración Open Source.

Se trata de fomentar la colaboración entre administraciones aragonesas para compartir experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las fuentes abiertas, y fomentar su implantación.

- Portal del Gobierno de Aragón.

Revisión del actual portal para potenciar su usabilidad e interoperabilidad, aplicando tecnologías semánticas.

d) Actuaciones en el eje Las TIC en las PYMES

- Acciones orientadas a la implantación de TIC en las empresas en Aragón: apoyo a proyectos tecnológicos TIC que contribuyan a la mejora del proceso productivo y/o del negocio, y a la evolución hacia la industria 4.0, dirigidas directamente a las empresas, o a través de clusters sectoriales.

- Apoyo al Servicio de asesoramiento a Pymes en tecnologías de la información SATI Pymes mediante convenios con las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel.

- Apoyo a la la Feria "Tiendas virtuales aragonesas".

e) Actuaciones en el eje Tejido Empresarial TIC

- Acciones de promoción del sector TIC aragonés a nivel nacional e internacional, para la ampliación de mercados y mejora del negocio.

- Apoyo a a la promoción de la profesión tecnológica y al empleo en el sector TIC.

- Apoyo al software libre, a través de las pequeñas y medianas empresas y autónomos del sector TIC, subvencionando nuevas herramientas y desarrollo de software en fuentes abiertas y de

reutilización de datos, con los objetivo de facilitar la apertura de vías de negocio basadas en las fuentes abiertas a las empresas del sector.

Comentarios sobre ingresos y gastos

Este programa solo cuenta con ingresos provenientes de financiación pública:

- Fondos Feder, destinados a las actuaciones de Infraestructuras de telecomunicaciones.
- Fondos propios

Principales novedades.

a) Smart Aragón (Territorios Inteligentes)

Se pretende establecer una plataforma preparada para recibir, procesar y servir grandes cantidades de datos en tiempo real. Esta plataforma debe permitir trabajar en proyectos asociados a Internet de las cosas (IoT) y a Big Data con el objetivo tanto de poder ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos como de mejorar la eficiencia de otros servicios ya existentes.

Se pretende crear servicios sobre actividad en Aragón bajo los principios de una smart open region.

Este proyecto es cofinanciable con Fondos Europeos FEDER para el periodo 2014-2020.

b) Proyecto de Banda Ancha

La conectividad mediante Banda Ancha es hoy un elemento imprescindible para el desarrollo económico y la mejora de los servicios. Reviste una importancia estratégica para la consecución del objetivo de Europa 2020 de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y para la innovación, así como para la cohesión social y territorial.

Con el fin de que Aragón avance lo más rápido y eficientemente posible hacia los objetivos señalados en la Agenda Digital Europea, está en ejecución el "CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESPLIEGUE, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE UNA RED DE ACCESO Y TRANSPORTE DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS CON CARÁCTER DE OPERADOR MAYORISTA PARA PERMITIR A OPERADORES MINORISTAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA SUPERIOR A 30 MBPS EN LAS ZONAS DE ARAGÓN OBJETO DE ACTUACIÓN, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE BANDA ANCHA A INTERNET DE 50MBPS COMO OPERADOR MINORISTA EN DETERMINADOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN", abreviadamente "Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación".

El contrato persigue el máximo aprovechamiento de todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados (infraestructuras, competencias, conocimientos, #), facilitar a los operadores, tanto grandes como pequeños, la prestación

de los servicios en todo el territorio aragonés en las mismas condiciones económicas, buscando siempre la solución tecnológica más adecuada en cada punto, respetando siempre la neutralidad tecnológica, y fomentando la competencia entre operadores, con el fin de favorecer al usuario final en las zonas con carencias de dichos servicios.

Este proyecto es cofinanciable con Fondos Europeos FEDER para el periodo 2014-2020.

Normativa aplicable

Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación y la transferencia de conocimientos en Aragón.

Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Ley 10/2005, de 14 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la Televisión Digital Terrestre, de liberalización de la Televisión por Cable, y de fomento del pluralismo.

Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.

Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-ley 1/2009, de 23 de febrero).

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual

Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Real Decreto 169/2011, de 11 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica y el Real Decreto 691/2010, de 20 de mayo, por el que se regula la Televisión Digital Terrestre en alta definición.

Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el

servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

Real Decreto 458/2011, de 1 de abril, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital.

Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista.

Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha (Comunicación de la Comisión 2013/C 25/01)

Orden IET/1090/2014, de 16 de junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

ANEXOS DE TRANSFERENCIAS					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5424	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		5.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			5.000,00	
440033	91002-PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN				5.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		75.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			75.000,00	
460077	91002-ACCIONES IMPLANTACIÓN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				75.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		245.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			245.000,00	
480074	91002-PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				245.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS		28.000,00		
770	A EMPRESAS PRIVADAS			28.000,00	
770054	91002-ACCIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				28.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00	
780035	91002-ACCIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				15.000,00
TOTAL PROGRAMA		368.000,00			

ANEXO DE INVERSIONES REALES

SECCION: 17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD				
SERVICIO: 04 D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
PROGRAMA: 5424 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
607000	14201	2006/000448	DESPLIEGUE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	50.000,00
607000	91001	2006/000448	DESPLIEGUE DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	50.000,00
Tot.Proyecto:		2006/000448		100.000,00
607000	14201	2009/001155	EXTENCION DE LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT) ESTATAL	18.000,00
607000	91001	2009/001155	EXTENCION DE LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT) ESTATAL	18.000,00
Tot.Proyecto:		2009/001155		36.000,00
606000	91002	2011/000083	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00
Tot.Proyecto:		2011/000083		2.000,00
609000	14201	2012/000354	GOBIERNO ABIERTO	273.829,00
609000	91001	2012/000354	GOBIERNO ABIERTO	273.829,00
Tot.Proyecto:		2012/000354		547.658,00
607000	14201	2013/000307	PROYECTO EXTENSION BANDA ANCHA ULTRARRAPIDA EN ARAGON	3.750.001,00
607000	91001	2013/000307	PROYECTO EXTENSION BANDA ANCHA ULTRARRAPIDA EN ARAGON	3.750.001,00
Tot.Proyecto:		2013/000307		7.500.002,00

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION:	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD		
SERVICIO:	04	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
PROGRAMA:	5424	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	14201	2013/000342	TERRITORIOS INTELIGENTES (SMART)	150.000,00
609000	91001	2013/000342	TERRITORIOS INTELIGENTES (SMART)	150.000,00
Tot.Proyecto:		2013/000342		300.000,00
609000	14201	2016/000329	PORTAL GOBIERNO DE ARAGÓN	170.000,00
609000	91001	2016/000329	PORTAL GOBIERNO DE ARAGÓN	170.000,00
Tot.Proyecto:		2016/000329		340.000,00
TOTAL Programa				8.825.660,00

542.6 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5426	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	482.683,33			
12	FUNCIONARIOS		403.732,00		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			192.300,72	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				122.567,28
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				22.956,48
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				46.776,96
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			211.431,28	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				75.447,80
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				135.983,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		74.172,29		
160	CUOTAS SOCIALES			74.172,29	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				74.172,29
17	GASTOS DE PERSONAL A DISTRIBUIR		4.779,04		
170	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO			4.779,04	
170000	91002-FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO				4.779,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.801,38			
20	ARRENDAMIENTOS		400,00		
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES			400,00	
205000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		133.401,38		
220	MATERIAL DE OFICINA			9.267,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				9.267,00
222	COMUNICACIONES			9.267,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				9.267,00
226	GASTOS DIVERSOS			11.367,38	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				600,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				9.267,38
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			103.500,00	
227006	14201-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				51.750,00
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				51.750,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Y GASTOS DE VIAJE		7.000,00		

EXPLICACION DE GASTO					
SECCION	17	INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD			
SERVICIO	040	D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
PROGRAMA	5426	ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
230	DIETAS			2.500,00	
230000	91002-DIETAS				2.500,00
231	LOCOMOCIÓN			4.500,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.500,00
OPERACIONES CORRIENTES		623.484,71			
6	INVERSIONES REALES	5.589.224,00			
60	INVERSIONES REALES		5.589.224,00		
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			5.589.224,00	
OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO		5.589.224,00			
OPERACIONES No FINANCIERAS		6.212.708,71			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		6.212.708,71			

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad
PROGRAMA: 5426 Administración electrónica

Objetivo 01.:

IMPULSO Y COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL IMPULSO Y LA COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.	Nº ACTUACIONES	20	24
02.- INFORMES SOBRE DESPLIEGE DE MEDIOS (INFORMES NECESIDAD ENCARGOS ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS).	Nº INFORMES	4	4
03.- INFORMES PREVIOS A INFORMATIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN.	Nº INFORMES	2	4
04.- REGISTRO DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	Nº ACTUACIONES	40	60
05.- PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS (Nº TOTAL PROCEDIMIENTOS NIVEL 3).	Nº PROCEDIMIENTOS	662	720
06.- GESTIÓN DE CONVENIOS. (Nº DE ADHESIONES)	Nº CONVENIOS	62	95
07.- ACCIONES DE FORMACIÓN/DIFUSIÓN SOBRE REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS.	Nº ACTUACIONES	9	9

A)
COMPROBAR Y VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSACCIONAL EN EL PORTAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

B)
COMPROBAR Y VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DE SERVICIOS Y CONTENIDOS EN EL PORTAL DEL EMPLEADO EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

C)
COMPROBAR Y VERIFICAR EL DESPLIEGUE DE MEDIOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

D)
ELABORAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS PREVIOS A LA INFORMATIZACIÓN Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

E)
CONTROL DEL REGISTRO DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

F)
INFORMAR PRECEPTIVAMENTE LAS DISPOSICIONES DE ORDENACIÓN DEL ACCESO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

G)
COORDINAR EL DESARROLLO DE SOLUCIONES PARA IMPULSAR EL ACCESO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Objetivo 02.:

DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

SECCION: 17 Innovación, Investigación y Universidad

PROGRAMA: 5426 Administración electrónica

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
01.-	INFORMES (ACTAS REUNIONES, COORDINACIÓN CONTRATOS, INFORMACIÓN A DG DE FONDOS, ETC.)	Nº INFORMES	20	25
02.-	INFORMES DE ESTRATEGIA (INFORMACIÓN CIDAE Y COMITÉ SECTORIAL, GRUPOS TRABAJO, PAEA 2014-20)	Nº INFORMES	10	15
03.-	PORTAL EMPLEADO (CREACIÓN INTRANETS, PUBLICACIÓN INFORMACIÓN, SERVICIOS AL EMPLEADO)	Nº ACTUACIONES	10	10
04.-	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN (CONTRATOS Y ENCARGOS).	Nº ACTUACIONES	20	24
05.-	CERTIFICADOS ACREDITADOS.	Nº CERTIFICADOS	29000	33000
06.-	OFICINAS DE ACREDITACIÓN EN FUNCIONAMIENTO.	Nº OFICINAS	11	15

Actividades

- A)
ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUTENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA Y DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.
- B)
ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
- C)
DESPLIEGUE DE APLICACIONES Y DESARROLLOS DE ÁMBITO INTERDEPARTAMENTAL.
- D)
IMPULSO DEL USO DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN.
- E)
INFORMES DE INCORPORACIÓN, MODIFICACIONES O BAJA DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS.
- F)
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CIDAE.
- G)
APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Actividades

- H)
FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

MEMORIA PROGRAMA: 5426 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Finalidad del programa

La finalidad del programa 5426 "Administración Electrónica" es Implantar en la organización las determinaciones del Gobierno de Aragón en materia de las relaciones con el ciudadano, en el marco de la implantación y desarrollo de las directrices en materia de administración electrónica

Sus actuaciones deben dirigirse a los usuarios: ciudadanos y administraciones fomentando sus relaciones telemáticas.

Actividad básica del programa

En este programa se desarrollan las competencias correspondientes a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información en el ámbito de administración electrónica:

a) La elaboración, implantación y desarrollo de planes y propuestas que garanticen el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma; la elaboración de los criterios generales en materia de ordenación de la administración electrónica, así como la elaboración de propuestas de proyectos normativos relativos a la materia.

b) La coordinación del proceso de incorporación de procedimientos administrativos al sistema de tramitación electrónica mediante normalización de los procedimientos administrativos, según el procedimiento recogido en los artículos 14 y 15 del Decreto 228/2006, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de Procedimientos Administrativos por medios electrónicos y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica, sin perjuicio de lo que disponga la normativa vigente en cada momento.

c) El establecimiento y la gestión de sistemas encaminados a la evaluación periódica de la implantación de la sociedad de la información en Aragón; la planificación y seguimiento de los programas y propuestas nacionales y europeas para la extensión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de la sociedad de la información en la Comunidad Autónoma y en el entramado socioeconómico de Aragón, así como la dirección inmediata de los acuerdos y convenios de cooperación que se establezcan con otras Administraciones y entidades públicas o privadas en estas materias, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Administración.

d) El ejercicio de las competencias en materia de protección de datos de carácter personal, incluida la regulación, inscripción y control de los ficheros creados o gestionados

por las instituciones públicas de Aragón y la relación con la Agencia Española de protección de datos, así como en su caso, con la Agencia de protección de datos de Aragón.

e) La participación y coordinación con otras Administraciones y organizaciones para el impulso de la Administración Electrónica

f) La elaboración de las directrices y la adopción de estándares técnicos en materia de administración electrónica, servicios telemáticos y de sociedad de la información, y en particular, de los relacionados con la interoperabilidad y seguridad de los sistemas, así como la participación en los comités técnicos nacionales y, en su caso, supranacionales formados para su elaboración, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Departamento de organización administrativa en dichas materias. La dirección de los sistemas de información de la Administración de la Comunidad Autónoma, incluyendo además la colaboración en aspectos tecnológicos con otras Administraciones, en particular, contribuyendo a la implantación de los servicios telemáticos en la Administración local de Aragón y participando en las iniciativas para la reutilización de los programas, aplicaciones e información, en el sector público.

g) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el titular del Departamento o le atribuyan las disposiciones vigentes.

Dichas competencias son sin perjuicio de las facultades que correspondan a otros Departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Estrategias

Los objetivos estratégicos perseguidos en este programa son:

- El impulso y coordinación de la administración electrónica.
- El despliegue e implantación de la administración electrónica.

En base a las estrategias indicadas, la elaboración del presupuesto del programa 5426 se plantea de acuerdo a las actividades siguientes:

a) Actuaciones

El primer objetivo prioritario es el impulso y coordinación de la administración electrónica con el objeto de avanzar de forma relevante en la utilización de los medios electrónicos tanto en las relaciones entre los ciudadanos y el Gobierno de Aragón como, internamente, en la gestión administrativa y en las relaciones entre administraciones.

A tal fin, se ha licitado el contrato de servicios "Servicio para el desarrollo integrado, ampliación, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones y servicios generales de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón.

El contrato con una duración de dos años prorrogables hasta una tercera anualidad, se enmarca en el programa de

inversiones FEDER 2014-2020 con una co-financiación del 50%. Su objeto es el desarrollo de un conjunto de nuevos servicios y la adaptación de algunos de los existentes para garantizar el funcionamiento integrado de todas las herramientas que hagan posible el uso de los servicios de Administración Electrónica.

Para ello se realizan distintas tareas, tanto de actualización tecnológica, publicación de información, incorporación y readaptación de servicios de administración electrónica y actividades de administración de los servicios y soporte a usuarios e integradores.

Por otra parte se proyectan las siguientes actuaciones:

- Racionalización y mecanización de procedimientos administrativos. Su objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos contemplados en el artículo 6 de la Ley 11/2007 y adecuar el cumplimiento de los plazos establecidos en su Disposición final Tercera, mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicaciones, convirtiendo a éstas en el eje básico de la gestión. Esta línea de actuación tiene como ámbito de actuación el conjunto de procedimientos gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma (Departamentos y organismos públicos).

Para ello se realiza:

- o la comprobación y verificación de incorporación de contenidos de carácter transaccional en el portal del Gobierno de Aragón en relación con los servicios de administración electrónica

- o La comprobación y verificación de la incorporación de servicios y contenidos en el portal del empleado en relación con los servicios de administración electrónica

- o La comprobación y verificación del despliegue de medios y sistemas informáticos en la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- o La elaboración de los informes y documentos previos a la informatización y la automatización de procedimientos administrativos

- o El informe preceptivo de las disposiciones de ordenación del acceso por medios electrónicos a los procedimientos administrativos

- Control del registro de ficheros de datos de carácter personal gestionados por la administración de la comunidad autónoma de Aragón.

La coordinación del desarrollo de soluciones para impulsar el acceso por medios electrónicos a los procedimientos administrativos. Como elementos a destacar en esta actuación se encuentran aquellos orientados al incremento de la eficiencia reduciendo tanto los tiempos de operación como los costes de transporte de la documentación.

Otro objetivo prioritario es el despliegue e implantación de

la administración electrónica.

En este sentido se realizarán actuaciones de:

- Mantenimiento de inversiones en infraestructuras y servicios
- Coordinación con otras administraciones para la mejora y ampliación de infraestructuras y servicios de administración electrónica.
- Elaboración de las políticas de autenticación y firma electrónica y de documentos electrónicos
- Elaboración de estrategias para el desarrollo e implantación de aplicaciones corporativas
- Despliegue de aplicaciones y desarrollos de ámbito interdepartamental
- Impulso del uso de servicios de certificación
- Informes de incorporación, modificaciones o baja del catálogo de procedimientos.
- Dirección y coordinación de grupos de trabajo de la Comisión Interdepartamental de Administración Electrónica (CIDAE.)
- Apoyo a la implantación de soluciones de administración electrónica
- Formación y difusión en las herramientas de administración electrónica

Como elementos a destacar para la realización de estas actividades, se encuentran aquellos orientados al incremento de la eficiencia reduciendo tanto los tiempos de operación como los costes de transporte de la documentación:

-Recepción de Facturas Electrónicas. La gestión electrónica completa de la facturación reduce drásticamente los plazos y costes de tramitación de las mismas.

-Intercambio interno y externo de documentos electrónicos para reducir el uso de valijas internas, correo postal y remisión por procedimiento administrativo a otras administraciones.

-Gestión electrónica de documentos y expedientes. Reduciendo la cantidad de papel a almacenar en los diferentes archivos y posibilitando el acceso desde cualquier localización frente a la remisión postal.

-Potenciación de la Notificación Electrónica a ciudadanos, empresas y otras administraciones.

-Acceso electrónico a los servicios por ciudadanos a través de la Oficina Virtual de Trámites: presentación de solicitudes, subsanación, documentación, conocimiento del estado de tramitación

-Contratación Electrónica. Gestión interna de los expedientes y elementos incorporados en legislación (Subasta electrónica, etc.)

-Mejoras en la atención a los usuarios a través de herramientas del Portal del Gobierno de Aragón y el Portal del Empleado

-Captación de la documentación en papel al modelo de gestión basado en documento electrónico (Aplicación Híbrida de

Registro de Documentos)

Comentarios sobre ingresos y gastos

Este programa solo cuenta con ingresos provenientes de financiación pública:

- Fondos Feder, destinados a las actuaciones de administración electrónica.
- Fondos propios para la suscripción del Convenio del Gobierno de Aragón con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Principales novedades.

Durante 2016 el Ministerio de Hacienda y Administración Pública ha asociado las condiciones de cumplimiento de los requisitos asociados al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) a diferentes aspectos y servicios de administración electrónica. Hasta la fecha de emisión de esta memoria la estrategia de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón ha superado las condiciones de cumplimiento exigidas no suponiendo impedimento para el libramiento de pagos conforme a la previsión.

No obstante, se han reajustado diferentes objetivos técnicos y plazos de puesta en marcha de servicios y funcionalidades para garantizar el cumplimiento futuro de las condiciones en un marco de coordinación constante con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Entre los servicios iniciados en ejercicios anteriores destacan la entrada en fase de consolidación y mejoras evolutivas de los servicios asociados a la Política Agraria Común, el Servicio de Factura Electrónica y Registro Contable de Facturas y la Aplicación de Registro Físico (REGFIA). Servicios con gran nivel de utilización en la actualidad y que durante los próximos ejercicios requieren diferentes mejoras para ampliar el nivel de funcionalidad, la cobertura de oficinas y la interoperabilidad en general.

Como iniciativas nuevas destacables se encuentra:

" La licitación en tramitación de la migración a la plataforma de firma @Firma por obsolescencia y falta de actualización de la plataforma actual (ASF) desde 2013.

" El incremento del colectivo de empleados (hasta 1.000 empleados 18% del total) obligados a utilizar medios electrónicos para la solicitud de Acción Social y la incorporación al servicio de todos los sectores (Sanidad, Justicia y Educación).

" La realización de pruebas reales y preparación para la realización de Licitación Electrónica.

En el marco de la coordinación se ha incrementado en gran medida (hasta 50 convenios) la tramitación de convenios de colaboración tanto con el Ministerio de Hacienda y Administración Pública (SIR, FACE, ORVE, etc.) como adhesiones

de los entes locales a los convenios vigentes del Gobierno de Aragón (Firma Electrónica, @Firma, Perfil de Contratante)

Datos objetivos acumulados

Se incluye a continuación la relación de datos históricos objetivos acumulados a fin de mantener una coherencia entre la ficha presupuestaria y la operación FEDER para su evaluación a lo largo del periodo 2014-2020:

" Se han recibido por medios electrónicos casi 700.000 solicitudes, instancias o comunicaciones lo que supone un ahorro en cargas administrativas a los ciudadanos de más de 45 M# considerando que la mayoría de las solicitudes se hayan realizado a través de intermediarios.

El número de solicitudes/año se incrementa de forma importante alcanzándose actualmente las 150.000 solicitudes/año.

" Se almacenan en el gestor documental más de 1,7 millones de documentos con un crecimiento anual en rápido ascenso (actualmente más de 350.000 documentos/año).

" Se han tramitado más de 250.000 solicitudes de ayudas de Política Agraria Común (60.000 solicitudes/año) por un importe total de ayudas concedidas superior a los 350 M#/Anuales.

" Se han realizado más de 350.000 peticiones de verificaciones de datos lo que implica que se ha evitado que un ciudadano aporte el documento o fotocopia correspondiente a cada verificación.

" Se han emitido más de 260.000 certificaciones de Valoración de Bienes Inmuebles Urbanos cuya obtención en formato papel hubiera supuesto la tramitación de una solicitud por parte del interesado y la notificación por parte de la administración (24 M# en cargas administrativas).

" Desde enero de 2015, se han gestionado más de 1,6 millones de documentos en formato papel, recibidos por la administración o enviados al ciudadano, por los más de 1.000 empleados destinados en las 65 oficinas de registro presencial y más de 500 unidades internas del Gobierno de Aragón incorporadas a la aplicación de Registro Físico Interoperable.

" Desde enero de 2015, se han recibido más de 300.000 facturas electrónicas gestionadas íntegramente en formato electrónico.

" Desde enero de 2015, se han firmado electrónicamente más de 25.000 documentos de los cuales el 90% corresponden a conformidades de facturas recibidas.

" Asimismo se han catalogado más de 1.200 procedimientos cuya información y formularios de solicitud se encuentra disponible y publicada por medios electrónicos y de los cuales más de 600 pueden ser iniciados a través de la presentación a través de internet del correspondiente formulario de solicitud (Nivel 3 de Administración Electrónica).

" Se ha emitido tarjeta criptográfica a más de 29.000 empleados públicos de las cuales casi 10.000 incluyen

certificado electrónico con un total superior a los 14.000 certificados de firma emitidos y más de 100 sellos electrónicos de órgano para autenticación y firma automatizada de documentos.

" Se han emitido más de 5.000 notificaciones telemáticas principalmente a Administraciones Locales y empresas participantes en licitaciones electrónicas.

Como referencia para el cálculo del Retorno de la Inversión se utiliza el estudio de Cargas Administrativas que soportan los ciudadanos, realizado en el marco de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, donde se contempla un coste de 80 # asociado a la presentación de forma presencial por parte del ciudadano de cualquier solicitud, escrito o comunicación a la administración (contemplando costes de tiempo, transporte, varios intentos, etc.) frente a un coste de 5 # si la misma presentación se realiza de forma electrónica por el interesado y un coste de 15 # si ésta se realiza de forma electrónica a través de cualquier tipo de intermediario como asesorías, colegios profesionales, etc.

Por tanto, con una inversión total de 12,6 M# hasta la fecha, cofinanciado por FEDER el 50%, se ha revertido a la ciudadanía más de 70 M# en concepto de reducción de Cargas Administrativas y una cantidad no inferior en la mejora de la gestión de procedimientos.

Normativa aplicable

Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

- Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (Vigente hasta el 02 de Octubre de 2016)

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

- Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón).

- Ley de Ordenación de la Función Pública (Decreto

Legislativo 1/1991, de 19 de febrero de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón).

- Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Estructura Orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

- Decreto 349/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las competencias, organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Decreto 325/2002, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Portal de Servicios del Gobierno de Aragón en la red Internet.

- Decreto 129/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las relaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con su personal mediante el uso de redes telemáticas y se crea el Directorio Electrónico Único.

- Decreto 228/2007, de 21 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se regula la tramitación de Procedimientos Administrativos por medios electrónicos y se establecen otras medidas en materia de administración electrónica.

- Orden de 29 de julio de 2009, del Consejero de Presidencia, por la que se da publicidad al acuerdo de 21 de julio de 2009, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANEXO DE INVERSIONES REALES				
SECCION: 17 INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD				
SERVICIO: 04 D.G. DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
PROGRAMA: 5426 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA				
ECONÓMICA	FONDO	Nº de Proyecto	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO
609000	91002	2006/001784	CONVENIO DGA-FÁBRICA DE MONEDA Y TIMBRE PARA IMPLANTACIÓN CERTIF. FIRMA DIGITAL	230.000,00
		Tot.Proyecto:	2006/001784	230.000,00
609000	14201	2009/000267	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2.679.612,00
609000	91001	2009/000267	IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2.679.612,00
		Tot.Proyecto:	2009/000267	5.359.224,00
TOTAL Programa				5.589.224,00

